

Religiosidad, herencia inmaterial y actitudes ante la muerte del clero catedralicio salmantino en la Edad Moderna*

Religiousness, `Salamanca cathedral clergy's legacy and attitude towards death in the Early Modern Age

José Luis de las Heras Santos
ORCID ID [0000-0001-5618-5137](https://orcid.org/0000-0001-5618-5137)
Universidad de Salamanca
heras@usal.es

Resumen: La muerte ocupó un lugar central en la configuración de la mentalidad colectiva en el mundo católico en la Edad Moderna. Este artículo analiza la conducta de la clerecía catedralicia salmantina en el momento de su muerte: Sus devociones religiosas, sus relaciones con familiares y amigos, sus herederos, etc. Se describe el ceremonial fúnebre de los obispos, canónigos y capellanes del coro. Así como las disposiciones realizadas en favor de sus almas para abreviar el paso por el purgatorio.

Palabras Clave: Religiosidad, herencia inmaterial, mentalidades colectivas, actitudes ante la muerte, cabildo de la catedral, clero catedralicio, Salamanca, Edad Moderna.

Abstract: Death played a central role in the configuration of collective mentality in the catholic world of the Early Modern Age. This article studies the conduct of Salamanca Cathedral clergy at the time of their own death: their religious devotions, their relationships with family and friends, inheritors, etc. The funeral ceremonies of bishops, canons and priests are analysed as well as the orders undertaken for the sake of their soul's brief passage through purgatory.

Key words: Religiousness, legacy, collective mentality, attitude towards death, council of canons, cathedral clergy, Salamanca, Early Modern Age.

* Artículo recibido el 18 de enero de 2018. Aceptado el 22 de abril de 2018.

Religiosidad, herencia inmaterial y actitudes ante la muerte del clero catedralicio salmantino en la Edad Moderna¹

Introducción: Objeto de estudio, fuentes y metodología

A partir de los documentos relacionados con fundaciones de misas, aniversarios y capellanías existentes en la catedral de Salamanca hemos estudiado la religiosidad y la mentalidad colectiva ante la muerte del clero catedralicio de Salamanca en la Edad Moderna. Conocer sus actitudes en el momento del tránsito al más allá es fundamental para comprender la sociedad de la Edad Moderna, pues en torno a la muerte se configuró la mentalidad colectiva del mundo católico. El grupo humano elegido es el agrupado en torno a la institución catedralicia, un colectivo organizado jerárquicamente, dotado de poder económico y con influencia intelectual.

La historia de las mentalidades debe a Michel Vovelle el descubrimiento de las posibilidades que encerraba la investigación seriada de los testamentos, la elaboración de una metodología de trabajo y la elaboración de un lenguaje conceptual apropiado².

A través de la documentación estudiada se han analizado las circunstancias testamentarias, las invocaciones de orden religioso, las preferencias en el lugar de entierro, las ceremonias fúnebres organizadas en su honor, las fundaciones espirituales encargadas en favor de sus almas, quiénes fueron sus herederos, sus amistades, sus familiares más queridos, etc.

En la medida de lo posible se ha comparado el caso de Salamanca con los estudiados por otros autores en diversos lugares: Cádiz, Córdoba, Huelva, Valladolid, Toledo, Murcia, Zaragoza, Canarias, etc., pues los estudios sobre la muerte en la Edad Moderna no son novedad en nuestros días. De hecho, reputados especialistas en el tema son reconocidos como autores clásicos en la materia.

En el ámbito andaluz cabe citar a M^a José de la Pascua³, Soledad Gómez Navarro⁴, David González Cruz⁵ y José Manuel de Lara Ródenas⁶. En el espacio castellano

¹ Esta investigación se ha llevado a cabo en el marco del proyecto *Religiosidad y Reforma Católica en el Noroeste de la Península Ibérica durante el Antiguo Régimen*. Ministerio de Economía y Competitividad HAR2013-44187-P.

² Michel VOVELLE, *Ideologías y mentalidades*, Barcelona, Ariel, 1985; *La mort et l'Occident: de 1300 à nos jours*, Paris, Gallimard, 2000.

³ María José DE LA PASCUA SÁNCHEZ, "La muerte y sus discursos en la España del Antiguo Régimen", en *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 8, 1996, pp. 149-174; *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*, Diputación Provincial de Cádiz, [Cádiz], 1984; *Vivir la muerte en el Cádiz del Setecientos (1675-1801)*, Fundación Municipal de Cultura, Cádiz, 1990.

⁴ María Soledad GÓMEZ NAVARRO, "El retorno de la muerte: La muerte en la historia (Edad Moderna)", en *Arqueología de la muerte: metodología y perspectivas actuales*, Córdoba: Diputación Provincial, Área de Cultura, 1991, pp. 261-286; "Una práctica singular: herencias de derecho canónico en la España del Antiguo Régimen", en *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 14, 2001, pp. 519-544; *Una elaboración cultural de la experiencia del morir: Córdoba y su provincia en el Antiguo Régimen*, Servicio de Publicaciones de la UCO, Córdoba, 1998.

⁵ David GONZÁLEZ CRUZ, "Mentalidad religiosa y status socioeconómico en Andalucía occidental: las desigualdades ante la muerte en la Huelva del siglo XVIII", en Eliseo SERRANO MARTÍN (ed.) *Muerte*,

descuellan Máximo García Fernández⁷, Francisco Javier Lorenzo Pinar⁸ y Fernando Martín Gil⁹.

Algunos autores han hecho aportaciones imprescindibles a aspectos fundamentales del tema: la buena muerte¹⁰, los escenarios¹¹, los ceremoniales¹² y la importancia del purgatorio¹³.

Por lo que se refiere concretamente a las actitudes del clero ante la muerte se dispone de investigaciones para buena parte de la geografía española: Andalucía¹⁴,

religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1994, pp. 393-432.

⁶ Manuel José LARA RÓDENAS, *Contrarreforma y bien morir. El discurso y la representación de la muerte en la Huelva del Barroco*, Universidad de Huelva, Huelva, 2001; “Epidemia, testamento e historia de las mentalidades: morir de peste en la Huelva del siglo XVII”, en Eliseo SERRANO MARTÍN (ed.) *Muerte, religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1994, pp. 393-432.

⁷ Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos y la muerte: religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1996.

⁸ Francisco Javier LORENZO PINAR, “La familia y la herencia en la Edad Moderna zamorana a través de los testamentos”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, 9, 1991, pp. 159-201; *Muerte y ritual en la Edad Moderna: el caso de Zamora, 1500-1800*, 1. ed., Universidad de Salamanca, Salamanca, 1991; *Actitudes religiosas ante la muerte en Zamora en el siglo XVI: un estudio de mentalidades*, Instituto de Estudios Zamoranos «Florian de Ocampo», Diputación de Zamora, Zamora, 1989; “El comercio de la muerte en la Edad Moderna: el caso de Zamora”, en Eliseo SERRANO MARTÍN (ed.) *Muerte, religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1994, pp. 433-448.

⁹ Fernando MARTÍNEZ GIL, *Actitudes ante la muerte en el Toledo de los Austrias*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo, 1984; *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Siglo XXI, Madrid, 1993; *La muerte vivida: muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*, Diputación Provincial, Toledo, 1996.

¹⁰ Antonio ESPINO LÓPEZ; Francisco LÓPEZ MOLINA, “El arte de bien morir del jesuita padre Pere Gil”, Eliseo SERRANO MARTÍN (ed.) *Muerte, religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1994, pp. 321-341.

¹¹ Juan POSTIGO VIDAL, “Los escenarios de la muerte. Cultura material, religiosidad y ritual en las postrimerías durante la Edad Moderna”, en María José Pérez Álvarez, Laureano Rubio Pérez, Alfredo Martín García (eds.) *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, Fundación Española de Historia Moderna, León, 2013, pp. 2047-2058.

¹² José Antonio JARA FUENTE, “Muerte, ceremonial y ritual funerario: proceso de cohesión intraestamental y de control social de la alta aristocracia del antiguo régimen (corona de Castilla, siglos XV-XVIII)”, *Hispania: Revista española de historia*, vol. 56, 194, 1996, pp. 861-883; Pablo GARCÍA HINOJOSA, *Simbolismo, religiosidad y ritual barroco: la muerte en el siglo XVII*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2013.

¹³ Laurinda ABREU, “A difícil gestao do purgatorio: os Breves de Redução de missas perpétuas do Arquivo da Nunciatura de Lisboa (séculos XVII-XIX)”, *Penélope: revista de história e ciências sociais*, 30, 2004, pp. 51-75; Elena CATALÁN MARTÍNEZ, “El precio del Purgatorio”, *Obradoiro de historia moderna*, 8, 1999, pp. 31-63; *El precio del purgatorio: los ingresos del clero vasco en la Edad Moderna*, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial = Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitaletza Zerbitzua, Bilbao, 2000; Ángel RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, “La muerte en España: del miedo a la resignación”, en Eliseo SERRANO MARTÍN (ed.) *Muerte, religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1994, pp. 35-52.; María TAUSIET CARLÉS, “Felices muertos, muertos desdichados: la infernalización del purgatorio en la España moderna”, *Estudis: Revista de historia moderna*, 38, 2012, pp. 9-32.

¹⁴ Arturo MORGADO GARCÍA, “El alto clero gaditano durante. El Antiguo Régimen (1600-1883)”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, 16, 1997, pp. 223-255; “Curas y parroquias en la diócesis de Cádiz (1700-1834)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22, 2013, pp. 207-230; “Domínguez Ortiz y el clero en la España moderna”, *Historia social*, 47, 2003, pp. 29-51; “El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias”, *Manuscripts: Revista d'història moderna*, 25, 2007, pp. 75-

Murcia¹⁵, la Meseta¹⁶, Aragón¹⁷ y Canarias¹⁸. Por tanto, hay una base sólida sobre la que asentar nuestras aportaciones y desde luego el tema no está agotado.

A continuación, pasamos a describir la documentación utilizada. En el cajón 20 (legajos 1, 2, y 3) y en el cajón 45 (legajo 1) del Archivo de la Catedral de Salamanca se conserva una rica colección documental. Casi todos los documentos son testamentos, aunque hay también algún codicilo y algún inventario de bienes. También hay fundaciones de misas y capellanías en favor de la catedral. La serie empieza en 1163, pero hemos centrado el estudio en los materiales fechados a partir del reinado de los Reyes Católicos. Lo hemos terminado a finales del siglo XVIII. De época medieval existen 45 documentos y de la Edad Moderna hay 314. Los testadores son canónigos, racioneros, chantres, capellanes del coro, etc. También se incluyen nueve testamentos de mujeres emparentadas con clérigos de la catedral.

Ignoramos la fecha en la que se agrupó esta colección documental, aunque probablemente su autor fue el archivero capitular Pedro José de Rubalcava, quien la inició en la segunda mitad del siglo XVIII para salvaguardar los derechos económicos del cabildo y garantizar el cumplimiento de las disposiciones testamentarias.

100; Carlos L. LADERO FERNÁNDEZ, “La buena muerte de los arzobispos de Sevilla en el Setecientos”, en *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 8, 30, 2015/1; Rafael MARÍN LÓPEZ, “Historiografía sobre cabildos eclesiásticos. Estado de la cuestión y perspectivas de investigación”, en Antonio Luis CORTÉS PEÑA (ed.) *La iglesia española en la Edad Moderna. Balance historiográfico y perspectivas*, Abada, 2007, pp. 75-112.

¹⁵ Antonio IRIGOYEN LOPEZ, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución: el Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, 1a. ed., Universidad de Murcia, Murcia, 2000; “Estrategias de transmisión del alto clero secular en Castilla durante el Antiguo Régimen: los prebendados de Murcia en el siglo XVIII”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 33, 2011, pp. 97-119; “Ciudad y clero secular. Imágenes del mundo urbano desde la perspectiva eclesiástica”, en *Revista de historiografía*, 16, 2012, pp. 82-90.

¹⁶ Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Religiosidad barroca y sentimientos ante la muerte en el cabildo catedralicio de Toledo”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, 18, 1998, pp. 299-320; *Iglesia y sociedad en la Castilla moderna: el Cabildo catedralicio de la Sede Primada, siglo XVII*, 1. ed., Colección Humanidades. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Excmo. Ayuntamiento de Toledo, Concejalía de Cultura, Cuenca, 2000; Maximiliano BARRIO GOZALO, *Los obispos de Castilla y León durante el antiguo régimen, 1556-1834: estudio socioeconómico*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 2000; María José LOP OTÍN, “Los canónigos y la gestión del patrimonio cultural: los casos de Toledo, Salamanca y Segovia”, en Mariano CASAS HERNÁNDEZ (ed.) *La catedral de Salamanca de fortis a magna*, Ediciones de la Diputación de Salamanca, Salamanca, 2014, pp. 181-213; José Luis MARTÍN MARTÍN, *El cabildo de la Catedral de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 1975.

¹⁷ José Manuel LATORRE CIRIA, “Perfiles de un grupo eclesiástico: los canónigos aragoneses del último tercio del siglo XVIII”, en Eliseo SERRANO, Antonio Luis CORTÉS, José Luis BETRÁN (eds.) *Discurso religioso y Contrarreforma*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2005, pp. 25-46; “Las obras pías como camino de salvación: el obispado de Albaracín (siglo XVII)”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 37, 2015, pp. 183-210.

¹⁸ Pedro C. QUINTANA ANDRES, *A Dios rogando, y con el mazo dando: fe, poder y jerarquía en la Iglesia canaria: (el Cabildo Catedral de Canarias entre 1483-1820)*, 1a. ed., Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2003; “Actitudes del alto clero canario ante la muerte: preeminencia, ostentación social y conflictividad durante la Edad Moderna”, en *El museo canario*, 61, 2006, pp. 181-216; “El cabildo catedral de Canarias: una élite socioeconómica e ideológica de ámbito regional”, en *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante: Elites Sociales y Poder Territorial*, 26, 2008, pp. 221-248.

Del reinado de los Reyes Católicos y del siglo XVI se conservan 96 documentos, del siglo XVII hay 193 y del siglo XVIII sólo 25. No creemos que la escasez de documentos del siglo XVIII se deba a un cambio en el comportamiento de los prebendados. Cabe suponer que por razones desconocidas no se incorporaron al repertorio.

Para exponer el desarrollo de los actos fúnebres hemos vaciado la información relativa al tema contenida de los tres Libros de Ceremonias de la Catedral, los cuales abarcan el conjunto de la Edad Moderna¹⁹.

El conjunto es una colección muy valiosa para conocer las actitudes ante la muerte de la clerecía catedralicia salmantina durante el Antiguo Régimen.

En la serie priman los materiales cualitativos sobre los cuantitativos. Por eso, hemos preferido centrarnos en el estudio de la espiritualidad más que en la herencia material. En consecuencia, sin que esto presuponga una opción filosófica, nos hemos inclinado por una metodología cualitativa en el análisis de la documentación estudiada y hemos reservado los métodos cuantitativos para la valoración de aspectos concretos.

Para descubrir la conducta ante la muerte de los miembros de la clerecía salmantina, hemos recurrido a métodos de análisis cualitativo de datos con la ayuda de una herramienta informática. Este utillaje nos ha ayudado a explorar los materiales, pero los descubrimientos se fundamentan en las fuentes, como no puede ser de otra manera.

Las técnicas de análisis cualitativo son adecuadas para captar sentimientos y creencias. En ningún momento afirmaremos que los métodos cualitativos son preferibles a los cuantitativos en el análisis histórico. La elección del método de investigación depende de las exigencias de los objetivos y las fuentes. Hace muchos años que los historiadores utilizamos ordenadores en los estudios cuantitativos. Ahora es posible hacerlo también en los cualitativos y no debemos renunciar a ello.

Los testamentos tienen un formulario estricto. Todos parecen muy semejantes porque su estructura responde al siguiente modelo:

1. Exposición de motivos en la que el testante afirma hallarse en pleno uso de sus facultades mentales.
2. Profesión de fe.
3. Disposición encabezada por una recomendación del alma a Dios (*commendatio animae*) y seguida de la expresión de las mandas:
 - a. Elección de sepultura y mortaja.
 - b. Tipo de entierro y de honras fúnebres.
 - c. Misas que se deben celebrar.
 - d. Limosnas y obras pías.
 - e. Declaración de deudas y formas de cobro.
 - f. Donación de bienes.
 - g. Nombramiento de albaceas.
 - h. Nombramiento de herederos.

¹⁹ Archivo Diocesano de Salamanca. Ceremonial del Cabildo de la Catedral de Salamanca. Libros 1 y 2. Archivo de la Catedral de Salamanca. Cajón 30, nº 96. Los tres libros deberían estar en el archivo catedralicio y nos consta que sus responsables han hecho las diligencias oportunas.

- i. Cláusulas finales, entre las cuales figurará la derogatoria de testamentos anteriores.

Sin embargo, más allá de la aparente uniformidad, el análisis cuidadoso de cada pieza documental permite descubrir la individualidad de cada persona y el universo de todas ellas pone de relieve la mentalidad colectiva de la clerecía salmantina ante la muerte en la Edad Moderna.

El programa Atlas.ti nos ha posibilitado marcar las citas documentales, codificarlas y recodificarlas. Es un sistema organizador que facilita los procesos de anotación (memos) de las citas, bien sea para resaltar descubrimientos o para apuntar ideas que se van forjando durante la investigación.

Como herramienta de codificación, clasificación y recuperación de las informaciones no sustituye al investigador en las elaboraciones conceptuales y teóricas, pero ayuda en su producción. Sirve para ahorrar tiempo y potenciar procedimientos a la hora de segmentar citas, conceptualizar, registrar reflexiones, categorizar y relacionar procesos.

Atlas.ti no es el único programa de análisis cualitativo de datos, pero es uno de los más potentes. A partir de la codificación escogida por el investigador marca automáticamente las citas en cada uno de los documentos y le facilita la redacción de anotaciones y comentarios sobre los hallazgos y las proposiciones teóricas relacionadas con las citas.

La idea de la muerte en la Edad Moderna: una breve síntesis

El punto de partida del entramado mental construido por la cristiandad en la Edad Moderna en torno a la muerte se basa en la certeza de ésta. La cuestión es que para el cristiano la muerte no es el final. Por supuesto que el cuerpo irá a la “tierra de la que se formó”, pero el alma vivirá una eternidad de placer o de padecimiento, según las acciones del difunto durante su vida terrenal.

Cada persona rendirá cuentas de su vida individualmente ante Dios. Los buenos gozarán de la gloria y de la presencia de Dios eternamente y los malos sufrirán los castigos perpetuos del infierno.

Todo cristiano cree en Dios, uno y trino, que es principio y fin de todas las cosas. Él es el principio de todo. Creó al ser humano compuesto de cuerpo y alma. El cuerpo es una cárcel del alma y al final de los tiempos habrá un juicio universal. Tras él los cuerpos se volverán a unir con las almas y disfrutarán de la vida eterna. Dios es justo y soberano juez.

La figura de Jesucristo juega un papel central en la teología cristiana. Es el hijo de Dios hecho hombre que murió en la cruz para redimir los pecados del género humano. En los testamentos es el gran mediador de los pecadores ante Dios. Por su parte, la virgen, los ángeles y los santos también tienen la facultad de mediar ante Dios.

Se admitía la comunicación entre el mundo de los vivos y las almas de los difuntos. De tal modo que las oraciones y las ofrendas de los vivos aliviaban el paso por el purgatorio de los muertos. A su vez las almas de los muertos que gozaban de la gloria de Dios podían interceder ante la Divina Majestad por los vivos.

El purgatorio es un concepto religioso de especial relevancia en la teología católica. San Pablo, una de las figuras señeras del cristianismo primitivo, inicia una línea de pensamiento justificadora del purgatorio a la que la iglesia católica acabó sacándole un gran partido. En una carta a los corintios justifica su existencia de la siguiente forma:

“La obra de cada uno se verá claramente en el día del juicio porque ese día vendrá con fuego, y el fuego probará la calidad de la obra de cada uno. Si la obra que se construyó resiste, recibirá su salario. Si la obra se quema, será castigado, aunque se salvará como quien escapa del fuego”²⁰.

La fundamentación del purgatorio puede hallarse, además, en el evangelio de San Mateo: “Quien es fiel a Dios, pero no se encuentra en estado de gracia plena a la hora de morir, no puede disfrutar del cielo”²¹. Está escrito en el *Apocalipsis*: “En la ciudad celestial no entrará nada manchado”²². Entonces, si un cristiano no puede entrar manchado en el reino de los cielos y tampoco puede sufrir el castigo eterno, tendrá que purificarse en un lugar intermedio entre el cielo y el infierno. Ese lugar es el purgatorio. La iglesia siempre defendió que en él no se perdonan pecados mortales, sólo veniales. Pero, principalmente, ha enseñado que en el purgatorio se depura la mancha del pecado. La doctrina del Purgatorio se apoya en una larga tradición que se ha mantenido vigente en la iglesia católica desde los inicios de su magisterio. Esta tradición doctrinal se apoya en Tertuliano (155-230), San Cipriano de Cartago (¿200?-258), San Agustín de Hipona (354-430), San Juan Crisóstomo (347-407), San Cesáreo de Arlés (470-543) y San Gregorio Magno (c.540-604), entre otros. Fue proclamada dogma de fe en el concilio de Florencia (1439), aunque anteriormente los dos concilios ecuménicos celebrados en Lyon (1245 y 1274) ya habían definido el purgatorio.

El concilio de Trento, que fue decisivo en la configuración de la religiosidad católica de la Edad Moderna, se mantuvo firme en la doctrina del purgatorio frente al punto de vista protestante que negaba su existencia y defendía que después de la muerte no cabía el perdón de los pecados. Para la teología protestante sólo había dos posibilidades: el cielo para quienes tuvieron fe en el perdón total de los pecados a través del sacrificio de Cristo en la cruz, y el infierno para los que no tuvieron fe o la perdieron durante las pruebas de la vida.

El desarrollo teológico de la doctrina sobre el purgatorio dio lugar a una compleja relación entre el mundo de los vivos y el de los muertos que permitió la consolidación de un sistema lucrativo con grandes consecuencias para las economías de los fieles y de la iglesia.

²⁰ 1 CORINTIOS 3, 13-15.

²¹ MATEO 5, 48.

²² APOCALIPSIS 21, 27.

Más allá de la disputa teológica hubo un trasfondo económico que Ángel Rodríguez Sánchez²³ y Javier Lorenzo Pinar²⁴ han tildado de “negocio de la muerte” o “empresa que negoció la muerte”. El purgatorio fue el pilar sobre el que la iglesia asentó su acción moralizadora y de donde el clero se financió en mayor medida, pues los diezmos y otros ingresos cuantiosos eran absorbidos por la construcción y mantenimiento de los monumentales edificios de culto²⁵. En la “economía espiritual” descrita, las obras pías tenían un sustento económico que permitía a los fieles acumular indulgencias a favor de sus almas. Era una inversión a futuro para obtener buenas posiciones en el más allá.

La iglesia canalizó y reguló el trance doloroso de la muerte. Impuso pautas de comportamiento universales en el mundo católico. Lo gestionó de manera exclusiva a través de varios elementos: administración de los últimos auxilios espirituales, celebración del funeral, recomendaciones por el alma, dispensación del lugar sagrado para el enterramiento, misas, oraciones, sufragios, indulgencias, bulas de difunto, etc²⁶. Se sabía que la muerte era inevitable y se creía que la muerte terrenal era el paso para otra vida que se deseaba de gloria. Así se expresa en todos los testamentos, entre otros en el del canónigo Diego Olarte:

“Por cuanto hemos de resucitar a ejemplo de Cristo Nuestro Señor y es razón que, entre tanto estos nuestros cuerpos han de resucitar, se depositen en lugares píos y consagrados, mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia catedral de Salamanca”²⁷.

De ahí la importancia de vivir de manera que se pudiera alcanzar una buena muerte. Un concepto familiar para los hombres y mujeres del medievo, pues lo encontramos, por ejemplo, en Berceo, en las Cantigas de Alfonso X. Se mantuvo vigente durante toda la Edad Moderna. La noción de la buena muerte se refería al deseo de todo cristiano de llegar al último trance en las condiciones idóneas para alcanzar la salvación eterna²⁸.

Las circunstancias testamentarias

En el momento de hacer testamento los eclesiásticos de la catedral de Salamanca se presentan humildemente como almas pecadoras implorantes de piedad que desean un juicio benevolente²⁹.

²³ Ángel RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, “La muerte en España: del miedo a la resignación”, en *Muerte, religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII*, Zaragoza, 1994, pp. 39 y 40.

²⁴ Francisco Javier LORENZO PINAR, “El comercio de la muerte en la Edad Moderna: el caso de Zamora”, en Eliseo SERRANO MARTÍN (ed.) *Muerte, religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1994, pp. 443-444 y 448.

²⁵ Elena CATALAN MARTINEZ, *El precio del purgatorio: los ingresos del clero vasco en la Edad Moderna*, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial = Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitaipen Zerbitzua, Bilbao, 2000.

²⁶ Pablo GARCÍA HINOJOSA, *Simbolismo, religiosidad y ritual barroco: la muerte en el siglo XVII*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2013, pp. 540.

²⁷ Testamento de Diego Olarte Maldonado. 14 de septiembre de 1607. ACSA, cajón 20, leg. 1, nº 4.

²⁸ Fernando MARTINEZ GIL, *La muerte vivida: muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*, Diputación Provincial, Toledo, 1996, pp. 27-58.

²⁹ Testamento de Ambrosio Núñez (ACSA, cajón 20, leg. 1, nº 44); Testamento de Luis González de Medina, canónigo de la catedral de Salamanca (ACSA, cajón 20, leg. 1, nº 24); Testamento de Juan Hernández Gregorio (ACSA, cajón 20, leg. 2, nº 4, 6°).

La inmensa mayoría de los testamentos se hicieron cuando el testador se encontraba enfermo. Alguno estaba tan quebrado que no pudo firmar. Tal le pasó a Antonio Guerrero Ulloa, subdiácono y catedrático de cánones, fallecido en 1593.

Los tratados sobre la buena muerte aconsejaban hacer el testamento cuando se gozaba de salud. Así el espíritu no estaría agitado ni confuso por la enfermedad. Lo contrario podía desembocar en litigios, olvidos y precipitaciones lamentables. La realidad es que fue raro testar con salud. Así lo han demostrado los estudios de varios autores para otras zonas³⁰. Ramón Sánchez González en su trabajo sobre el cabildo catedralicio toledano demostró que el 70% de los capitulares testantes en el cabildo toledano durante el Barroco redactaron su testamento “estando enfermos en la cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor había sido servido de darle”³¹.

En la misma línea Arturo Morgado ha probado que los clérigos de la diócesis de Cádiz no tenían prisa para redactar la última voluntad. Muchos de ellos lo redactaban una semana antes de morir³².

En todo caso, para que un testamento fuera válido era imprescindible que el testador tuviera perfecto entendimiento. Los notarios ponían un cuidado exquisito en dejar patente esta circunstancia en sus escrituras.

El testamento, testimonio de las últimas voluntades de quien lo firma, es el instrumento a través del cual la persona dispone de sus bienes para después de su muerte. Así ha sido en todas las épocas, pero en la Edad Moderna es, además, una profesión en la fe a la que se incorporó el cristiano mediante el bautismo, un elemento de reconciliación del moribundo con los suyos, una ocasión para reparar entuertos, un pasaporte para ganar la vida eterna³³.

En los testamentos de la Edad Moderna no aparece la edad de los testantes, cuestión que fue investigada por Antonio Irigoyen a través de otras fuentes para el caso murciano. Este autor comprobó que los capitulares constituían un grupo longevo en comparación con la esperanza de vida de la época. Sus mayores recursos, su mejor alimentación, sus condiciones de trabajo, su mejor calidad de vida, les proporcionaban

³⁰ En Córdoba el 60% de los testamentarios testaron enfermos (Soledad GOMEZ NAVARRO, *Una elaboración cultural de la experiencia del morir: Córdoba y su provincia en el Antiguo Régimen*, Servicio de Publicaciones de la UCO, Córdoba, 1998, pp. 34). En Valladolid el porcentaje fue superior al 70% (Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos y la muerte: religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1996, p. 116.). En Cádiz fue más del 75% (María José DE LA PASCUA SÁNCHEZ, “La solidaridad como elemento del bien morir: la preparación de la muerte en el siglo XVIII: (el caso de Cádiz)”, en Eliseo SERRANO MARTÍN (ed.) *Muerte, religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, pp. 349). En Zamora fue más del 90% (Francisco Javier LORENZO PINAR, *Muerte y ritual en la Edad Moderna: el caso de Zamora, 1500-1800*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1991, p. 41).

³¹ Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Religiosidad barroca y sentimientos ante la muerte en el cabildo catedralicio de Toledo”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 18, 1998, pp 301 y 302.

³² Arturo MORGADO GARCÍA, *La Diócesis de Cádiz: De Trento a la desamortización*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2013, pp. 303 y 304.

³³ Emilio MITRE FERNÁNDEZ, “La muerte y sus discursos dominantes entre los siglos XIII y XV: (reflexiones sobre recientes aportes historiográficos)”, en Eliseo SERRANO MARTÍN (ed.) *Muerte, religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1994, pp, 25 y ss.

existencias dilatadas. Casi tres cuartas partes de aquellos capitulares morían en el siglo XVII entre los 61 y los 80 años³⁴. Maximiliano Barrio ha publicado la edad a la que murieron los obispos de Castilla y León entre 1556 y 1834. La edad media de defunción de estos preladados fue de 66 años³⁵. Arturo Morgado ha señalado que los prebendados gaditanos morían a la edad media de 63 años en las últimas décadas del siglo XVII y a lo largo de todo el siglo XVIII³⁶.

Uno de los pocos casos salmantinos en los que consta la edad del testador es el de Francisco Manso, canónigo salmantino, que hizo su testamento con 63 años. Según él mismo relata, hallándose “en el último punto de su vida, aunque con salud perfecta de cuerpo y entendimiento”. Quizás la razón de la excepcional declaración de sus años fuera que se hallaba lejos. Estaba en Roma, en una misión eclesiástica. Creyó importante detallar sus circunstancias para que nadie dudase de la veracidad de sus últimas voluntades³⁷.

Estos datos adquieren su verdadera significación cuando se tiene en cuenta que, en la segunda mitad del siglo XVIII, sólo el 13% de los hombres sobrepasaban los 50 años y que la esperanza de vida era muy baja. Podía oscilar entre los 30 y 35 años³⁸.

Las invocaciones testamentarias de orden religioso

La fe católica no es una vivencia íntima y callada. Es el testimonio de la asunción por la colectividad de los valores y creencias establecidas por la iglesia. No obstante, a pesar de que cada testamento es fruto de la voluntad del testante, la repetición sistemática en las últimas voluntades de los dogmas de la iglesia católica, revelan la existencia de una colectividad identificada unánimemente con los principios del catolicismo. Cada uno de los miembros, llegada la hora, hace profesión de fe y de fidelidad incondicional³⁹.

La información aportada por los testamentos para el conocimiento del sentimiento y la práctica religiosa pueden considerarse de dos tipos, uno más general y otro más específico. Las cláusulas de carácter declaratorio —invocaciones iniciales, declaración de fe, y otras análogas— son útiles para reconocer el marco general de la religiosidad; pero su palmaria inercia no da lugar a muchas variaciones en su contenido. Si acaso, el discurso religioso de las dignidades más altas —obispos y canónigos— es

³⁴ Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución: el Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, 1a. ed., Universidad de Murcia, Murcia, 2000, p. 84.

³⁵ Maximiliano BARRIO GOZALO, *Los obispos de Castilla y León durante el Antiguo Régimen, 1556-1834: estudio socioeconómico*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 2000, pp. 96 y ss.

³⁶ Arturo Jesús MORGADO GARCÍA, “El alto clero gaditano durante el Antiguo Régimen (1600-1833)”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, n.º 16, 1997, p. 246.

³⁷ Testamento de Francisco Manso, canónigo de la catedral. 24 agosto 1713. ACSA, cajón 20, leg. 1, n.º 19.

³⁸ Jean Pierre BARDET; Jacques DUPÂQUIER, *Historia de las poblaciones de Europa: De los orígenes a las premisas de la revolución demográfica*, Síntesis, Madrid, 2001, pp. 261-263.

³⁹ María José DE LA PASCUA SANCHEZ, *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*, Diputación Provincial de Cádiz, [Cádiz], 1984, pp. 223-225.

más original y se sale de las formas arquetípicas empleadas por los notarios. Sin embargo, es en las cláusulas decisorias, las referentes a la elección de sepultura, entierro, sufragios, ofrendas... donde se aprecia en mayor medida la personalidad del testante⁴⁰. En ello coincidimos con lo detallado por Arturo Morgado para el caso gaditano⁴¹.

Todos los testamentos comienzan con una declaración de fe con la que el testador manifiesta que Dios uno y trino es el principio y fin de todas las cosas, el cual creó al hombre a su imagen y semejanza. La figura de Jesucristo redentor es crucial en la religión cristiana. En la antesala de la muerte cobra especial relevancia: “Encomiendo mi alma pecadora a mi señor Jesucristo que me la compró y redimió por su preciosa sangre, muerte y pasión”⁴². Jesucristo es mencionado indefectiblemente en todos los testamentos estudiados. En fechas anteriores no fue así. Como ha apuntado Susana Guijarro para el caso de la ciudad de Burgos en la Edad Media, la figura de Cristo fue ganando terreno en las invocaciones desde mediados del siglo XIV. Anteriormente, en las cláusulas declaratorias primaba la invocación a Dios y a la Virgen frente a Cristo⁴³. Los intercesores celestiales son invocados ante tan crítico trance. La virgen es la más citada. Los santos lo son en menor medida y dentro de ellos destaca San Pedro. Los ángeles y los santos son los grandes abogados del alma. A veces se apela al propio ángel de la guarda como un intercesor privilegiado.

La Virgen María, madre de Dios hecho hombre, aparece como el punto de unión entre Dios y los hombres. Es embajadora, abogada, intercesora, mediadora y reina de los ángeles. El día de la Asunción era un día de preferencia en los encargos de misas de la clerecía capitular salmantina. Las representaciones de la Asunción son un tema recurrente en los cuadros domésticos que se citan en los ajuares domiciliarios. Las ocho fiestas marianas del año litúrgico son días preferidos para las fundaciones de misas. Así, el tesorero y canónigo Pedro Imperial (1533), dejó establecido que anualmente le dijese una misa cantada en la catedral en cada una de las ocho festividades marianas: la Purificación, la Anunciación, la Visitación, las Nieves, la Asunción, la Natividad, la Concepción y la Virgen de la O⁴⁴.

En algunos casos se suplica nominativamente a los arcángeles: San Miguel, jefe de los ejércitos de Dios, patrono y protector de la iglesia; San Gabriel, el ángel mensajero enviado por Dios a los elegidos para hacerles partícipes de grandes noticias.

⁴⁰ Roberto J. LÓPEZ, “Las disposiciones testamentarias sobre misas y fundaciones de misas en Asturias en los siglos XVI a XVIII”, en Carlos ÁLVAREZ SANTALÓ, María Jesús BUXÓ Y REY, Salvador RODRÍGUEZ BECERRA (Coords.), *La Religiosidad popular. II. Vida y muerte: La imaginación religiosa*, vol. II, 1^a, Anthropos Editorial del Hombre, Fundación Machado, Barcelona, 1989, p. 244.

⁴¹ Arturo Jesús MORGADO GARCÍA, “El alto clero gaditano durante el Antiguo Régimen (1600-1833)”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, n.º 16, 1997, p. 247.

⁴² Entre otros muchos se pueden citar los siguientes: Testamento de Antonio Rodríguez Pereira, capellán del coro de la catedral de Salamanca. 23 de junio de 1618 (ACSA, cajón 20, leg. 2, n.º 47). Similares palabras se recogen en el testamento del canónigo Diego de Neila. 3 de abril de 1590 (ACSA, cajón 20, leg. 2, n.º 15). También en el testamento de Diego Olarte Maldonado, arcediano de Ledesma y canónigo de Salamanca. 14 de septiembre de 1607 (ACSA, cajón 20, leg. 1, n.º 4).

⁴³ Susana GUIJARRO GONZÁLEZ, *El bien fazer, el buen morir y la remembranza en la sociedad medieval burgalesa (siglos XIII-XV)*, Santander, Universidad Cantabria, 2016, pp. 24 y 25.

⁴⁴ Testamento de Pedro Imperial (22 de abril de 1533), cajón 45, leg. 1, n.º 22.

San Rafael (uno de los tres patronos de los peregrinos) es citado, pero menos que los dos anteriores.

Los apóstoles son los santos más llamados y dentro de éstos particularmente San Pedro, el príncipe de los apóstoles. Apreciado en la iglesia católica por haber sido el primer papa. También San Pablo, una de las figuras preclaras del cristianismo primitivo. En rigor, no puede decirse que fuera discípulo directo pues nació algo después de la muerte de Cristo, lo cual no fue óbice para que fuera conocido como el apóstol de los gentiles. De San Pedro y San Pablo se decía que eran las dos columnas del cristianismo. Detrás de San Pedro y San Pablo aparecen en la lista Santiago y San Andrés. Santiago fue uno de los tres discípulos más cercanos a Jesús y uno de los primeros discípulos en derramar su sangre por Cristo. San Andrés, hermano de San Pedro, fue el primer apóstol de Jesús.

En menor cantidad se encuentran las referencias a San Cristóbal, pero en este contexto son toda una alegoría. Este santo, martirizado durante el reinado de Decio, es el patrón de los viajeros. Por tanto, un buen guía para encaminar el alma al cielo.

El común denominador de tan venerable elenco de santos es que todos fueron martirizados y se consideraban fundamentales en el desarrollo del cristianismo primitivo.

Entierro, sepultura y funeral de la alta clerecía salmantina

El cortejo fúnebre es una pieza clave del ritual funerario. El ceremonial y el sepulcro están cargados de un profundo significado, porque más allá de la extinción física queda la memoria del difunto. La muerte de un obispo o de un capitular de la catedral era un acontecimiento social en Salamanca y en cualquier otra ciudad. Disponemos del ceremonial funerario ejecutado en la muerte de seis obispos fallecidos entre 1633 y 1807: Antonio Corrienero⁴⁵, José Cosío Barreda⁴⁶, Francisco Calderón de la Barca⁴⁷, Felipe Bertrán⁴⁸, José del Barco⁴⁹ y Antonio Tavira⁵⁰. El ceremonial salmantino practicado en estas ocasiones era muy similar al que se hacía con motivo del óbito de los arzobispos sevillanos, estudiado Carlos Ladero Fernández⁵¹. También parecido al practicado en Salamanca con motivo de fallecimientos de Papas, con la salvedad de que obviamente el cuerpo de pontífice no podía estar presente⁵².

⁴⁵ Viático y entierro del obispo Antonio Corrienero (1633). Archivo Diocesano de Salamanca, Ceremonial del Cabildo de la Catedral, lib. 2, fol. 111 y ss.

⁴⁶ Entierro del obispo José Cosío y Barreda (1689). Archivo Diocesano de Salamanca, ceremonial del Cabildo de la Catedral, lib. 2, fol. 117 y ss.

⁴⁷ Entierro del obispo Francisco Calderón de la Barca (1712). Archivo Diocesano de Salamanca, lib. 2, fol. 133 y ss.

⁴⁸ Muerte del obispo Felipe Bertrán (1783). ACSA, cajón 30, nº 96, fols. 16 y ss.

⁴⁹ Viático y muerte del obispo José del Barco (1794). ACSA, cajón 30, nº 96, fol. 30 y ss.

⁵⁰ Muerte del obispo Antonio Tavira (1807). ACSA, cajón 30, nº 96, fol. 77 y ss.

⁵¹ Carlos L. LADERO FERNÁNDEZ, "La buena muerte de los arzobispos de Sevilla en el Setecientos", *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 8, 30, 2015, pp. 5-25.

⁵² Muerte de Papa, sede vacante y elección. Archivo Diocesano de Salamanca. Libro de ceremonias de la Catedral, lib. 2, fol. 105 y ss.

En 1633 murió el obispo Corrionero. Durante su enfermedad recibió el Viático, preparativo administrado a los moribundos para su último viaje. La Eucaristía se la llevó y administró el deán⁵³. Iba vestido con estola y capa pluvial blanca. No con muceta que se consideraba abuso y más si era colorada en lugar de blanca. Acompañaron al deán algunos canónigos voluntarios, vestidos con estola y capa pluvial blanca.

Falleció el 4 de abril de 1633 y fue enterrado al día siguiente. Poco después de expirar fue vestido de pontifical, el traje de ceremonia de los obispos. El cuerpo, en tanto que se organizaba el entierro, fue depositado en el oratorio del palacio episcopal.

El cabildo le dedicó una vigilia y una misa solemne, con gran acompañamiento musical. Se hizo en la capilla dorada de la catedral nueva, también llamada de Todos los Santos, un recinto pequeño, pero cuajado de imágenes. En ella destaca la escultura yacente del fundador, Francisco Sánchez de Palenzuela, arcediano de Alba⁵⁴. En la vigilia hubo *invitatorio*, dos *nocturnos* y *laudes*.

El día del entierro por la mañana, a las 10, se juntó el cabildo en la sacristía y se dirigió al palacio episcopal, junto con los capellanes del coro. Delante iban 12 monaguillos y el guion de la catedral con dos acólitos ceroferarios. Al salir de la catedral se incorporó la clerecía de San Marcos, situada detrás del cabildo y delante de los capellanes del coro. Normalmente el cuerpo era trasladado a hombros hasta la catedral por los capellanes del coro, pero en este caso fue portado por los canónigos, “por el mucho amor que le debía el cabildo y por las grandes obras del obispo”⁵⁵.

El día del entierro fueron todas las comunidades religiosas a la catedral para decir su vigilia y su misa en la capilla asignada a cada una. Las que vinieron a decir el responso en la capilla atribuida para celebrar su vigilia y misa, pudieron cantarlo. Por el contrario, las que decidieron hacerlo en el túmulo donde estaba el cadáver, lo rezaron porque en ese momento el cabildo estaba haciendo sus oficios en el coro. Cabe destacar que a ninguna comunidad se le permitía asperger agua bendita ni incensar alrededor de los restos del finado, lo cual se reservaba para el cabildo.

También era invitada y acudía la Real Clerecía de San Marcos, asociación de clérigos de origen medieval que tenía su sede en la iglesia del mismo nombre. Dicha clerecía fue, junto con el cabildo y la universidad, un organismo de poder de la ciudad. Para las celebraciones se les asignó un lugar distinguido: el altar mayor de la catedral vieja.

Ofició la misa de difunto el deán Gerónimo de Chirivoga, ayudado por dos canónigos que actuaron como diácono y subdiácono. Otros cuatro capitulares vestidos con sus capas completaron la cabecera del oficio religioso. Al acabar la misa le dijeron *Non intres in iudicium* (No entres señor en cuentas con tu criado) y cinco respuestas.

⁵³ Al obispo José del Barco (1794) le dio el viático el arcediano titular por mandato de deán de entonces porque era muy viejo y no se hallaba con fuerzas. ACSA, cajón 30, nº 96, fol. 30 y ss.

⁵⁴ Ana CASTRO SANTAMARÍA, “La Capilla Dorada (1513-1525). Catedral Nueva. Salamanca”, en *Las Edades del Hombre. El contrapunto y su morada*, Diócesis de Castilla y León, Salamanca, 1993, pp. 117-122.

⁵⁵ ACSA, LIB. 2, fol. 111.

Cuando los familiares del obispo difunto decidían hacerle sus propias honras, se le decían cuatro responsos y se reservaba el quinto para la ellos. El conjunto del ceremonial era largo. Sabemos que el del obispo Antonio Tavira empezó a las 10 de la mañana y terminó a la 1 de la tarde. Seguramente fue uno de los más largos

Acabados los responsos se llevaba el cadáver a la tumba, donde era sepultado. Después el canónigo más antiguo le decía un responso rezado y le echaba agua bendita. Durante los cuarenta días siguientes se le decía un responso diario. Siempre al acabar la misa del obispo en el altar mayor.

El protagonismo del cabildo en la ceremonia era notable. Los familiares asistían al entierro en un banco de madera sin engalanar, colocado en el lado del evangelio. Si eran muchos se les acomodaba en otro, en la parte de la epístola. Sabemos que asistía la representación de la ciudad porque se la invitaba, pero en el ceremonial no tenía ningún papel. El corregidor y el regimiento ocupaban la primera fila. Tenían derecho a distinguirse simbólicamente usando un banco con las armas de la ciudad. Era un lugar eminente, pero estaban con el resto de los fieles.

Otra cosa era cuando moría el rey. En ese caso la ciudad recibía la noticia oficial del fallecimiento y pedía al cabildo que mandase tocar las campanas, que se “hiciesen las demostraciones acostumbradas” y que “le acompañase en tan justo sentimiento”. El cabildo enviaba comisarios para dar el pésame a la ciudad⁵⁶.

Con motivo del entierro del obispo Francisco Calderón de la Barca hubo un incidente porque algunos de sus familiares entendieron que no se respetaba la calidad de sus personas. La disputa se ocasionó con D. Diego Triviño, sobrino del obispo finado y rector del Colegio del Arzobispo. Invitó a los colegiales para que le acompañaran en el funeral y se disgustó al ver que los bancos de la familia estaban “arrimados a la pared y sin bayetas”. Pretendió que se pusieran en medio de la capilla mayor, como se ponían habitualmente los de la ciudad. Como no lo consiguió, se negó a asistir a las honras fúnebres y tampoco fueron los demás colegiales⁵⁷.

Así era la ceremonia pública del entierro. Sin embargo, detrás de la misma había una tramoya digna de conocer. Se ejecutó, por ejemplo, con motivo de la muerte del obispo José del Barco (1794)⁵⁸. Cuando murió este jerarca se avisó inmediatamente al maestro de ceremonias, el cual informó al deán tan pronto como acabó el acto en el que

⁵⁶ Campanas por la muerte del rey Carlos III. ACSA, cajón 30, n° 96, fol. 11 y ss.

⁵⁷ El obispo tenía cinco sobrinos de gran relevancia profesional: un rector de un colegio mayor, dos canónigos, un catedrático y un racionero de la catedral:

- D. Diego Triviño Calderón, colegial y rector en el Mayor del Arzobispo.
- D. Nicolás Triviño Calderón, canónigo de la catedral y colegial que fue en el Mayor del Arzobispo.
- D. Julián Domínguez y Toledo, colegial que fue en el Mayor de San Ildefonso de Alcalá, canónigo de la catedral, Doctor en Teología y catedrático de Filosofía Natural en la Universidad de Salamanca.
- D. Diego Perea Magdaleno, colegial que fue en el mayor de San Ildefonso de Alcalá y canónigo de la catedral.
- D. Pedro de la Puente, prebendado y racionero de la catedral.

Archivo Diocesano de Salamanca, libro de ceremonias de la catedral, lib. 2, fol. 126 y ss.

⁵⁸ ACSA, cajón 30, n° 96, fols. 30 y ss.

estaba participando en la sala capitular. El juez de expolios dio orden de embalsamar el cadáver y el cabildo acordó el día y la hora del entierro. Cuando estuvo embalsamado el cadáver, el maestro de ceremonias mandó a los cuatro capellanes del coro más modernos que le vistieran.

Nuestra fuente es muy precisa en este aspecto. Menciona hasta la ropa interior que se le puso:

Los criados de palacio le pusieron la ropa interior, como es costumbre: chupa, calzones y medias de seda moradas. Sandalias del mismo color, zapatos morados, sotana con cuello y roquete.

Así vestido lo entregaron a los capellanes del coro y éstos le pusieron amito, alba, cíngulo, pectoral, estola pendiente, tunicela, dalmática, guantes, casulla, mitra simple, solideo, anillo y manípulo. Todo de color morado.

Vestido con la indumentaria de ceremonial, fue colocado con doce hachas encendidas en la capilla del palacio episcopal. En las manos le pusieron una cruz, en el brazo derecho el báculo y hacia los pies el sombrero de tafetán verde. En una mesita cubierta con manteles se colocó un misal abierto, la naveta, el incensario y la caldera con su hisopo. El maestro de ceremonias lo supervisó todo. El cuerpo no se puso en el féretro hasta el día del entierro.

Por su parte, el deán, como gobernador nato por falta de obispo, mandó a dos capellanes del coro ir a todas las comunidades religiosas para encargarles que tocasen la campana cuando oyesen la campana de la catedral. Igualmente se avisó a los párrocos para que hiciesen lo mismo en sus parroquias. Con sus dobles lúgubres, funerarios y monótonos las campanas dejaban la ciudad en un solemne silencio roto por cada golpe de badajo. Como sonido de fondo podía oírse el leve murmullo de las oraciones.

José Carlos Enríquez Fernández ha escrito que ninguna campana fue escuchada con tanta atención como la de la muerte⁵⁹. El toque doble coordinado por la campana mayor de la catedral y replicado por todas las campanas de conventos, monasterios y parroquias creaban un ambiente plúmbeo que sólo se podía percibir con motivo de la muerte de obispos, reyes o papas.

El ceremonial de los prebendados de la catedral guardaba semejanzas con el de los obispos, pero tenía sus propias particularidades. No se tocaban las campanas de las iglesias, conventos y monasterios sino sólo las de la catedral. Se tocaba la clave y se proseguía dando muchas posas hasta el entierro. Lo mismo se hacía en el noveno y cabo de año.

Muerto el prebendado, el deán reunía al cabildo. Tras oír lo dispuesto en el testamento del difunto, se tomaba razón de las mandas en favor del cabildo. Después se determinaba el día y la hora del entierro. Muchos capitulares disponían que su entierro se hiciera durante la misa mayor, cuando la afluencia de fieles era más alta.

⁵⁹ José Carlos ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, “Los sonidos de la tierra. Los rituales de campana y las prácticas comunicativas vascas de devoción y creencia en la Edad Moderna vasca”, *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 28, 2006, p. 473.

El sacristán recibía instrucciones para organizar todo lo necesario. Al campanero mayor le mandaba dar los toques acostumbrados, al maestro de capilla disponer los asuntos de su incumbencia, entre otros obligar a los salmistas y capellanes a asistir a la ceremonia.

El cadáver se exponía y se enterraba con el traje de las ceremonias más solemnes. Era la costumbre, pero para mayor seguridad alguno lo puso en el testamento: “que no se permita al sepulturero ni a otra persona alguna despojarme de mis vestiduras sagradas”⁶⁰.

Llegada la hora del entierro, el preste, ministros, acólitos, cruciferario, pertiguero y maestro de ceremonias iban en procesión a buscar el cadáver a casa del difunto. El cuerpo era llevado a hombros por los capellanes, salvo cuando el finado pertenecía a la cofradía de la Orden Tercera de Nuestra Señora del Carmen, entidad que se encarga de enterrar y cargar a sus hermanos difuntos⁶¹.

Entraba en la catedral por la puerta del Perdón. El cadáver era colocado en el túmulo. Después, los clérigos asistentes a la procesión se dirigían a la sacristía y el cabildo al coro a cantar la solemne vigilia “acompañada con arpa y papeles”. Mientras cantaban el segundo salmo del primer nocturno, salían dos canónigos con laúdes de difunto, acompañados por cuatro capellanes, formando coro entre todos ellos. Acabada la intervención de los laúdes, regresaban todos al coro. Tras acabar el nocturno y el tercer responsorio se decía la misa.

Al acabar, el preste se colocaba a la cabeza del cabildo y los cantores entonaban tres responsos a canto de órgano. Concluido “todo el oficio de sepultura”, el canónigo más antiguo rezaba el último responso.

Con cargo a los bienes del difunto se podía pagar el gasto extraordinario de cera, cofradías, acompañamiento de órdenes religiosas, de pobres y de los niños de la doctrina. Todo ello alcanzaba cifras cuantiosas que los interesados podían restringir. El deán Juan Pereira, el viejo, quiso limitar los suyos a 40.000 maravedíes⁶². Los del canónigo Francisco Pereira ascendieron a 242.343 mrs., incluyendo en ellos lutos, limosnas a familiares, salarios, oficios religiosos, etc. Solamente en lutos por el canónigo se gastaron más de 50.000 maravedíes⁶³.

El cabildo constituía una comunidad en la que todos se correspondían y en la que los hermanos difuntos contribuían económicamente al mantenimiento de los miembros de la institución. Ese era el sentido que tenía la pitanza pagada por el difunto para convidar a sus compañeros de comunidad.

⁶⁰ Testamento de Francisco Manso, canónigo (1713). ACSA, cajón 20, leg. 1, nº 19.

⁶¹ Concordia entre los capellanes del coro y la Orden Tercera de Nuestra Señora del Carmen sobre entierros (1730). ACSA, cajón 45, leg. 1, nº 56.

⁶² Testamento de Juan Pereira, el viejo. ACSA, cajón 20, leg. 2, nº 50, 1.

⁶³ Gastos del funeral de Francisco Pereira (1576). ACSA, cajón 20, leg. 3, nº 14.

Gastos del funeral del canónigo Francisco Pereira (1576)	
Túmulo que se puso el día de su muerte y noveno	5.576
Entierro	13.250
Cera	22.318
Salarios y alimentos	4.500
A las descalzas de limosna	5.000
Hechura de lutos	1.309
Cartas de pago de Granadilla, pintor y un paje	1.894
A los conventos de Santa Clara y Santa Ana de los Pater Noster que dijeron por Francisco Pereira	7.291
Misas cofradía del entierro y cabo de año	69.863
Lutos y otras cosas	52.642
Manda que hizo a González, su criado	18.700
Manda a Juana Rodríguez	25.000
A los frailes de gracia 30 fanegas de trigo de limosna	
A cuatro monjas hermanas suyas	15.000
TOTAL en mrs.	242.343

Los pobres eran llamados el día del entierro. Algunos llegaron a ofrecer un real a cada pobre que acudiese a casa del fallecido⁶⁴. La mayoría se conformaban con disponer la asistencia de un número limitado de ellos al sepelio, generalmente en número de doce, vestidos de luto y portando velas. Los menesterosos constituían la representación alegórica del papel central atribuido a los mismos en el evangelio.

Se buscaba la asistencia masiva a los entierros. La presencia de una gran concurrencia era expresión de la honra del difunto y de su familia. También se buscaban los sufragios de las oraciones en favor del alma. Así lo expresaba, por ejemplo, Juan Hernández Gregorio, clérigo beneficiado de Golpejas, el cual mandó repartir vino en su entierro a cambio de que los concurrentes rogasen a Dios por su alma⁶⁵.

El clero catedralicio, como el resto de los fieles, solía pertenecer a una o varias cofradías. En algunos casos los difuntos habían sido sus mayordomos. Hemos detectado preferencia por la de las Ánimas de la catedral, la del hospital de Santa María la Blanca, la de la Cruz, la del Rosario y Nuestra Señora de la Luz. El asociacionismo religioso llegaba también a cofradías más modestas: Santísimo Sacramento (con sede en la parroquia de San Lorenzo), Nuestra Señora de las Nieves (con sede en San Adrián), Nuestra Señora de los Remedios (con sede en San Julián), Ánimas (con sede en Santiago), San Roque, etc.

Coincidimos con Marta Lobo de Araujo que las cofradías tenían una gran capacidad movilizadora y organizativa en los desfiles fúnebres⁶⁶. Su papel en los

⁶⁴ Testamento del canónigo Francisco Sánchez de Palacios. ACSA, cajón 20, leg. 2, nº 4, 1.

⁶⁵ Testamento de Juan Hernández Gregorio, clérigo beneficiado de Golpejas. ACSA, cajón 20, leg. 2, nº 1, 6.

⁶⁶ Marta María LOBO DE ARAÚJO, "A morte e a concorrência entre as confrarias de Braga (séculos XVII-XVIII)", *Revista M. Estudos sobre a morte, os mortos e o morrer*, vol. 2, 3, 2017, p. 189.

entierros de los canónigos no era tan fundamental como en otros, pero contribuían a darle acompañamiento y lucimiento.

Independientemente de quién asumiese los gastos de entierro, el protagonismo era asumido por la corporación capitular, que organizaba y dirigía el acompañamiento, la ceremonia y el entierro de sus miembros. La familia del difunto asumía un rol secundario⁶⁷. También es cierto que el cabildo asumía todos los gastos de ornamento, cera, propinas a los capitulares, capellanes, campanero y muñidor.

Cuando algún prebendado se enterraba fuera de la catedral no era acompañado por el cabildo en pleno, sino por capitulares voluntarios que se sumaban al cortejo vestidos con sus manteos⁶⁸.

A los entierros de los capellanes del coro asistían todos sus compañeros, que ascendían al número de 25⁶⁹. Los gastos los pagaba el cabildo. No así los entierros de los mozos del coro que los costeaban ellos mismos de un arca común. De ese fondo comunitario pagaban al campanero, al perrero (se encargaba de abrir la sepultura), la misa y la cera. Los mozos no tenían que pagar la tumba porque poseían dos sepulturas en la capilla de Nuestra Señora de la Estrella por cesión de la fábrica de la catedral⁷⁰.

Era costumbre que los capitulares dejaran mandas para dar limosnas a los colegas asistentes a su entierro. Por ejemplo, el racionero Pedro de Olivares estableció que se entregaran 1.000 mrs. para repartir entre todos los capellanes y seis reales a los cuatro de ellos “que le metieren en su sepultura”⁷¹.

Salvo algún caso aislado, la mayoría de los canónigos se enterraban en la catedral. Unas veces en la sepultura que ellos mismos habían comprado⁷², otras en sepulturas propiedad de su familia⁷³ y otras en las que el propio cabildo les asignaba en atención a los servicios prestados a la institución. Excepcionalmente elegían un convento o una parroquia a la que se sentían vinculados.

Las inscripciones que mandaban poner en sus tumbas eran sencillas: “Aquí yace el canónigo Alonso Gómez de Paradinas, que falleció a tantos días del mes de... años de mil quinientos y tantos”⁷⁴. Otros no fueron tan humildes y mandaron erigir hermosas capillas con los escudos familiares. Así hicieron los Anaya⁷⁵. Quienes no podían hacer lo mismo, adquirirían un arco y construían una buena sepultura⁷⁶.

⁶⁷ Entierro de los prebendados. ACSA, cajón 30, lib. 96, fols. 305 y ss.

⁶⁸ Decreto del cabildo acerca de los prebendados inquisidores que han muerto fuera de la ciudad sin tener casa en ella. Archivo Diocesano de Salamanca, libro de ceremonias de la catedral, libro 1, fol. 90 y ss.

⁶⁹ Pleito entre Adolfo Flores y Diego Vázquez (1740). ACSA, cajón 45, leg. 1, n° 55.

⁷⁰ Entierro de los mozos de coro. Archivo Diocesano de Salamanca. Libro de Ceremonias de la Catedral, lib. 2, fol. 95.

⁷¹ Testamento del racionero Pedro de Olivares (1551). Cajón 20, leg. 2, n° 4, 4.

⁷² Juan Fernández Robalino, bachiller en decretos, racionero de Salamanca, mandó sepultarse en la catedral y entregó 2.000 mrs. para la fábrica por razón de sepultura (1480). ACSA, cajón 45, n° 38.

⁷³ El canónigo Diego Neila mandó enterrar su cuerpo en el arco y sepultura que dejó su tío, el Dr. Diego de Neila, que también fue canónigo de la catedral. ACSA, cajón 20, leg. 2, n° 15.

⁷⁴ Testamento del canónigo Alonso Sánchez de Paradinas (1512). ACSA, cajón 20, leg. 2, n° 45.

⁷⁵ Diego de Anaya, obispo de Salamanca y arzobispo de Sevilla, patriarca de la familia y devoto de San Bartolomé, se mandó construir un magnífico mausoleo para gloria propia y honra de su linaje.

⁷⁶ Testamento y codicilo del prior Cristóbal Ribera (1588). ACSA, cajón 20, leg.2, n° 4, 2.

Algunos testadores buscaban el reagrupamiento familiar en la misma sepultura⁷⁷. Un caso muy singular fue el del deán comunero Juan Pereira y su familia. Por testamento hecho en 1529 pidió enterrarse en el mismo lugar que su tío, el arcediano Diego Botello. Dos años más tarde murió su padre, Juan Pereira el viejo, al cual había sucedido en el deanato. Quiso enterrarse en la misma sepultura en la que ya estaban sepultados su hijo y su hermano. “Si sus cuerpos no estuviesen consumidos” pedía que fueran depositados en la capilla de su abuelo, el arzobispo de Sevilla⁷⁸. Dejó su mayorazgo y bienes al cabildo, pues al haber muerto su hijo carecía de herederos directos.

Los obispos frailes no se olvidaban de la orden religiosa a la que pertenecían y preferían enterrarse en su convento. Francisco Diego Ordóñez de Villaquirán, obispo de Salamanca, mandó que su cuerpo fuera enterrado en el monasterio de San Francisco, “porque como fraile pobre que he sido, quiero enterrarme entre mis hermanos para que me encomienden a Dios”⁷⁹.

La corporación capitular unía a sus miembros y algunos pidieron ser enterrados en la tumba de otros capitulares, amigos suyos, fallecidos anteriormente⁸⁰. Pero también la familia constituía un vínculo muy potente, sobre todo cuando era una de las principales de la ciudad. Por apego familiar algún canónigo renunció a enterrarse en la catedral para sepultarse, por ejemplo, en la capilla familiar sita en un convento⁸¹.

En el momento de su muerte algún obispo se acordó del primer beneficio disfrutado en el inicio de su carrera eclesiástica y mandó que su cuerpo se depositara en la catedral, pero sin que dicho templo fuera su enterramiento definitivo, porque deseaba enterrarse en la iglesia de Nuestra Señora de la Encina de Arciniega (Álava), donde había sido beneficiado en su juventud⁸².

Fundaciones de capellanías, misas y aniversarios

Las capellanías eran fundaciones de obras pías por las cuales una persona segregaba bienes de su patrimonio y con ellos formaba un vínculo destinado a la manutención de un clérigo obligado a decir periódicamente cierto número de misas por el alma del fundador y de su familia. El fundador dejaba a su muerte bienes suficientes para que con sus rentas anuales se sufragaran los servicios religiosos dispuestos por él⁸³.

⁷⁷ El apego a la familia y el deseo de enterrarse junto a otros miembros de la familia es una constante que se comprueba en todas partes y en diversas las categorías sociales. Para el caso de Granada lo ha demostrado: María José COLLADO RUIZ, “Mando mi cuerpo a la tierra: La elección de sepultura en el Arzobispado de Granada en la Edad Moderna”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, n.º 23, 2011, pp. 107-128.

⁷⁸ Testamento de Juan de Pereira, el viejo (1531). ACSA, cajón 20, leg. 2, n.º 50, 1.

⁷⁹ Testamento de Francisco Diego Ordóñez de Villaquirán (1615). ACSA, cajón 20, leg. 2, n.º 14.g

⁸⁰ Testamento de codicilo de Juan de la Peña, racionero de la catedral. Mandó que le sepultasen donde estaba enterrado el racionero Pedro de Torres (1547). ACSA, cajón 20, leg. 2, n.º 30.

⁸¹ Testamento de Alonso de Tejeda, canónigo de la catedral e hijo del regidor Tejeda. Mandó sepultarse en el convento de San Francisco, en la capilla de los Tejeda, donde estaba enterrado su padre y su abuelo. ACSA, cajón 20, leg. 2, n.º 42.

⁸² Cláusula del codicilo de Cristóbal de Cámara. ACSA, cajón 20, leg. 3, n.º 22.

⁸³ Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución: el Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, 1a. ed., Universidad de Murcia, Murcia, 2000, p. 111.

Las capellanías necesitaban un sustento económico considerable, por lo cual quedaron reservadas a grupos sociales acomodados. No siempre, pero a menudo formaron parte de las estrategias familiares diseñadas para colocar en la iglesia a un miembro de la parentela.

Entre los motivos que movieron a la clerecía catedralicia salmantina a establecer memorias pías cabría citar el ideal de recordación perpetua. Pasaba lo mismo con el resto de sus contemporáneos, pero el estamento eclesiástico fue más proclive a instituir estas fundaciones. Gracias a ellas el cabildo concentró un enorme patrimonio sin riesgo de dispersión futura. Cuando los capitulares fundaban capellanías, aniversarios y misas se establecía un sistema de circulación cerrada de bienes, gracias al cual se reintegraba a la institución capitular parte de las rentas salidas de sus arcas anteriormente.

Las fundaciones de capellanías se podían dotar con cantidades económicas muy diferentes. Cada persona dotaba la suya con la cantidad que podía y quien la desempeñaba se acomodaba a vivir con la dotación establecida, más lo que buenamente sacara con la celebración de otros oficios religiosos. En el siglo XVII se fundaban capellanías con dotaciones que oscilaban entre 100 y 300 ducados, con obligaciones que fluctuaban entre una y tres misas a la semana. Cuando alguien quiso que le dijeran misas diariamente fundó varias capellanías: dos o tres⁸⁴.

El fundador solía nombrar al primer titular, generalmente un pariente o allegado. Después dejaba establecido un orden sucesorio durante un tiempo hasta que finalmente dejaba que el cabildo nombrara discrecionalmente a quien quisiera. En la mayoría de los casos se dejaba al cabildo como patrono de la fundación, que podía remover a los capellanes si no servían “a su voluntad”.

Las fundaciones se respaldaban con las rentas de bienes inmuebles, de juro y censos. Si el fundador poseía bienes dispersos, se vendían en almoneda tras su muerte y se compraban censos, juro y heredades que asegurasen rentas fijas anuales.

Los bienes que respaldaban las fundaciones instituidas en la catedral eran propiedad del cabildo, como se demostró cuando la Inquisición condenó por hereje al capellán Pedro Rodríguez y confiscó las rentas de su capellanía. El cabildo obligó al tribunal inquisitorial a devolverlas y siguió nombrando a quien quiso para el desempeño de la citada capellanía⁸⁵.

Las fundaciones de misas y aniversarios eran asequibles para amplios sectores de la sociedad, pero eventualmente una fundación con muchas misas anuales podía ser más costosa que una capellanía. Antonio Rodríguez Pereira, capellán del coro y antiguo administrador del colegio de San Pedro y San Pablo de la universidad, fundó un vínculo con carga de 101 misas rezadas anuales y en la octava de los Santos una cantada en el altar mayor de la catedral vieja con diácono y subdiácono. Era un hombre con muchos recursos económicos, como demuestra el hecho de que en el momento de su

⁸⁴ El medio racionero de la catedral Miguel Mansilla, fundó dos capellanías para que le dijeren misa diariamente. Un capellán una semana y el otro otra. Testamento de Miguel Fernández Mansilla (1522). ACSA, cajón 45, leg. 1, n° 23.

⁸⁵ Testamento de Pedro Martínez de Osmá, racionero de la catedral, maestro de Artes y Teología por la Universidad (1482). ACSA, cajón 45, leg. 1, n° 21.

fallecimiento tenía prestadas grandes sumas a diferentes personas de su entorno. Incluso el propio colegio, administrado por él, le debía mucho dinero por causa de una sentencia ganada ante el juez del estudio⁸⁶.

Podría haber fundado una capellanía perfectamente, pero no tenía un familiar al que colocar en ella y prefirió dejar sus bienes a su sobrino político que continuaría el ascenso social ya iniciado. Eso sí, le dejó los bienes, pero también una carga considerable: el mantenimiento de una fundación costosa que ponía de manifiesto, tanto la religiosidad del difunto, como el afecto a sus compañeros capellanes del coro (encargados de decir y cobrar una cantidad considerable de misas anuales). Tenía plena confianza en su sobrino político al que encargó la administración de una fundación de misas que otras personas solían dejar en manos del cabildo.

Se comprueba cierta relación entre nivel de jerarquía eclesiástica y entidad de las fundaciones encargadas, o dicho de otra manera entre capacidad económica y religiosidad. La riqueza condicionaba las posibilidades fundacionales. Un grupo selecto del clero catedralicio fundó misas de obispo. Los mandantes de tales fundaciones fueron dos obispos, un canónigo, un chantre, un prior y un racionero.

Las misas de obispo eran realmente caras. Se hacían a canto de órgano y se pagaba a cada capellán un real, a cada mozo de coro medio real. Al sacristán, al pertiguero y a cada uno de los bajones otro real. El chantre Juan Porteros fundó una en 1693 y dejó de limosna al cabildo un censo de 1.000 ducados⁸⁷. La misma cantidad dejó el obispo Antonio Corrión en 1626⁸⁸. Bartolomé García Ludena, racionero de la catedral, fundó nada más y nada menos que tres misas episcopales, por lo que entregó 1.500 ducados en metálico. La explicación la encontramos en su testamento. Estaba agradecido a la catedral por las prebendas recibidas.

“Por cuanto Nuestro Señor ha sido servido de darme cantidad de bienes temporales, no sólo para poder alimentarme toda mi vida, pero también para después de ella y deseando hacerlo en cosa que a su Divina Majestad sea agradable, teniendo por cierto lo es el santo sacrificio de la misa y teniendo consideración que lo más de mi hacienda ha sido adquirido de la prebenda de tal racionero que estoy sirviendo en la catedral, a la cual y a sus dignidades y prebendados tengo la veneración y amor que como hijo debo tener, fundo tres misas de obispo perpetuas”⁸⁹.

Sin llegar a constituir fundación, los muertos podían dejar bienes a los vivos con la obligación de que le encomendasen misas y rezasen por su alma. Compromiso que muchas veces era perpetuo y transmisible de generación en generación. El mandante ordenaba en qué iglesias se le dirían, en qué festividades y qué limosnas se entregarían. Las fiestas más solicitadas eran la Exaltación de la Cruz, las fiestas marianas, las que se hacían en honor de algunos apóstoles (San Pedro, San Pablo, San Juan, San Bernabé),

⁸⁶ Entre sus bienes figuraban también un censo de 100 ducados de principal, una gran casa en la calle de los Moros que rentaba 30 ducados al año y dos casas grandes en la calle Jesús. Dejó por heredera a su sobrina, que estaba casada con Roque Hernández, procurador del número de la ciudad. Testamento de Antonio Rodríguez Pereira (1618). ACSA, cajón 20, leg. 2, nº 47.

⁸⁷ Testamento del chantre Juan Porteros (1693). ACSA, cajón 20, leg. 2, nº 1.

⁸⁸ ACSA, cajón 20, leg. 2, nº 35.

⁸⁹ Fundación de tres misas de obispo hecha por Bartolomé García Ludena a la catedral de Salamanca (1649). ACSA, cajón 20, leg. 2, nº 23.

las de los personajes relacionados con la vida de Jesús (San Juan Bautista, Santa Ana, San Joaquín, Santa Isabel), la octava del día de Todos los Santos, San Antonio Abad, San Jerónimo y a veces el santo del propio difunto.

Aparte de las fundaciones y los encargos de misas a perpetuidad, nadie con posibles dejaba de establecer un buen número de ellas para encomendarle el día del entierro y durante el tiempo inmediatamente posterior a la defunción. A veces los testadores manifiestan urgencia y piden que se le digan “lo más presto que se pueda”.

Aunque por la celebración de misas nunca se pagaba un precio, sino que se entregaba una limosna. Es sabido que las misas no se decían si no se daba la cantidad acostumbrada. Por tanto, el número de misas siempre dependía de la capacidad económica y de los compromisos morales y materiales para con los herederos. Como la clerecía catedralicia no podía tener descendencia legítima, tenía libertad para disponer de sus bienes en pro de una religiosidad acorde con su vida profesa.

Los obispos encargaban entre 3.000 y 10.000 misas, los canónigos entre 500 y 3.000 misas, los racioneros entre 365 y 1.000 misas. El mismo día del entierro algunos eclesiásticos encargaban tal número de ellas que ocupaban todos los altares de la ciudad. El deán Álvaro de Paz encargó 200 misas el día de su entierro⁹⁰. Otras tantas encargó un chantre. Un racionero podía conformarse con diez y un capellán del coro con siete. Algunos clérigos no especifican un número determinado. Lo dejan a criterio de sus testamentarios.

Ramón Sánchez González da unas cifras de encargos de misas un poco distintas para el cabildo toledano. En Toledo los canónigos encargaban entre 1.500 y 2.000 misas⁹¹. Cada comunidad capitular tenía sus particularidades, pero no cabe afirmar que la toledana estuviese imbuida de menor espíritu religioso o que disfrutase de menos medios económicos. Seguramente, el mayor especialista en el cabildo toledano nos ha dado las cifras más frecuentes para su caso, mientras que nosotros presentamos los valores extremos encontrados. De ser así, ambos cabildos no habrían tenido comportamientos tan diferentes.

Los herederos y las fundaciones de la clerecía catedralicia salmantina

Los capitulares provenían de sectores sociales diversos. En realidad, cada prebendado era un universo social. A pesar de las diferencias y conflictos existentes en el interior del cabildo, el colectivo estaba unido por cordiales lazos.

Tal como señala Antonio Irigoyen en su estudio sobre el cabildo de la catedral de Murcia, el clérigo era un protector natural de su familia. Mantenía estrechas relaciones con ella y favorecía a sus parientes en todo lo que podía⁹². Al igual que los

⁹⁰ Testamento de Álvaro de Paz, deán de la catedral de Salamanca (1502). ACSA, cajón 20, leg. 2, n^o 28.

⁹¹ Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Religiosidad barroca y sentimientos ante la muerte en el cabildo catedralicio de Toledo”, *Studia Historia. Historia Moderna*, 18, 1998, p. 307.

⁹² Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución: el Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, 1a. ed., Universidad de Murcia, Murcia, 2000, pp. 171, 266-267 y 284.

prebendados murcianos y los toledanos, los salmantinos destinaron su herencia de forma mayoritaria a su familia. Los hermanos y las hermanas eran quienes resultan favorecidos con mayor frecuencia. Era un hecho que los sucesores heredaban bienes, pero también obligaciones morales y materiales por el alma de su benefactor.

Frecuentemente encontramos entre los herederos personas pertenecientes al estamento eclesiástico, porque raro era el capitular que no tenía algún clérigo entre los miembros de su parentela. Algunos tenían muchos, como el canónigo Francisco Pereira, que tenía cuatro hermanas monjas, una de ellas abadesa en el convento de Santa Clara.

El obispo Juan de Castilla dejó a su hermano 2.500 ducados de oro, el obispo Rodrigo de Mendoza 1.500 ducados al suyo, el Chantre Juan Hernández de Córdoba 5.000 ducados “de por vida”, los cuales pasarían al cabildo tras el fallecimiento del hermano heredero. Había voluntad de disponer de los bienes incluso después de muertos, limitando a los sucesores la libertad para decidir sobre ellos. Una excepción fue la del canónigo Francisco Manso, el cual dejó a su hermano por heredero universal sin ningún vínculo. No hizo lo mismo Francisco Sánchez, beneficiado de la iglesia de San Benito, que dejó por herederos a sus dos hermanos, pero dispuso que sus bienes pasasen a los pobres del Hospital de la Santísima Trinidad cuando muriesen.

El obispo de Córdoba Pedro Salazar dejó a su hermano un reloj grande, muy bueno, con cuerda para treinta días. El hermano era deán y no necesitaba más ayuda. En consecuencia, D. Pedro dio instrucciones a sus testamentarios para que le cobrasen una gran cantidad de dinero que le debía, correspondiente al préstamo de 4.000 ducados que le había dejado para pagar las bulas del deanato que disfrutaba. Debemos decir en honor del obispo de Córdoba (anteriormente obispo de Salamanca) que fue un hombre dadivoso. A la fábrica de la catedral de Salamanca le dejó en el año 1703 la cantidad de 2.000 ducados, al Hospital General de Salamanca otros 2.000 ducados, al hospital de los niños expósitos 3.000 ducados, a los pobres del obispado de Salamanca 1.000 ducados. Sin contar que para el obispado de Córdoba dejó limosnas de mayor consideración aún y que en dicha ciudad fundó el Hospital del Cardenal Salazar, en cuyo edificio barroco se aloja actualmente la Facultad de Filosofía y Letras⁹³.

A los hermanos les dejaban una cuantía de bienes mayor que a las hermanas. A los hermanos religiosos les dejaban objetos de culto: hábitos eclesiásticos, cálices, libros sagrados, cuadros, imágenes, etc. Mientras tanto, las hermanas recibían joyas, ajuar de hogar, una mula... También dinero para sus alimentos o alguna casa. El obispo Juan de Castilla dejó a su hermana una buena cantidad de dinero y explicó en su testamento la razón de ello: “Por el mucho amor que le tengo. Por el buen ejemplo que siempre me ha dado y porque me ha atendido en mis enfermedades”⁹⁴.

Los sobrinos son, detrás de los hermanos, los principales herederos de la clerecía catedralicia. A veces un sobrino se instituye como heredero universal. En otras ocasiones se prefiere repartir la fortuna entre todos a partes iguales. Con mayor frecuencia se consignaron partidas concretas para atender necesidades específicas de los sobrinos. Con ello se manifestaba agradecimiento por los servicios recibidos y se les

⁹³ Testamento impreso del cardenal Pedro Salazar (1703). ACSA, cajón 20, leg. 1, n° 32.

⁹⁴ Testamento del obispo Juan de Castilla (1510). ACSA, cajón 20, leg. 1, n° 39

demostraba amor. Las cantidades eran muy variables, oscilaban entre los 20 y los 1.000 ducados.

En la Edad Moderna las fortunas no se basaban en la existencia de una gran masa de capital líquido. Se daba más importancia a los bienes raíces que al dinero. En los legados aparecen censos, pero también casas, fincas rústicas e incluso alguna instalación de negocio, como un mesón. Eventualmente se deja algún mayorazgo...

A los sobrinos iba también la mula que había servido al capitular en sus desplazamientos, los cuadros religiosos que despertaban devoción e invitaban al receptor a rezar por el alma de su tío, los objetos de culto y hábitos de ceremonia cuando el sobrino estaba ordenado y podía celebrar. El cardenal Pedro de Salazar dejó a su sobrino (también eclesiástico) una reliquia de Santa Teresa, con la obligación de que al morir se depositase en la sacristía de la catedral de Córdoba para que se adorase el Jueves Santo y se usase en las procesiones y estaciones.

A las sobrinas les dejaban dinero para las dotes matrimoniales o conventuales. También para ayuda a su familia cuando eran casadas. El ajuar doméstico y las joyas se dejaban a las mujeres de la familia, pero también podían recibir inmuebles, más veces casas que tierras. A veces la herencia se transmitía con la condición de cumplir algunas obligaciones. Así Juan Rodríguez de Villafuerte (1638), caballero de Alcántara dejó sus mayorazgos a una sobrina con la obligación de que hiciera celebrar una misa en la fiesta de San Miguel por todos los familiares difuntos. Este caso es especial porque heredó la sobrina y no la viuda del difunto. Eso sí, le impuso a la sobrina y al marido de ésta que mientras viviera su esposa le entregaran anualmente 500 ducados y 100 fanegas de trigo.⁹⁵

Mención especial merece el canónigo Francisco Sánchez (1603) que en su deseo de apoyar a sus sobrinas fundó el Monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles en San Clemente para que recibiera a sus ocho sobrinas y a otras dos chicas elegidas por él. En total el convento tendría capacidad para 24 monjas. Las cuentas de las partijas de bienes del fundador arrojaron una suma de 6.899.642 mrs. que se repartieron a partes iguales entre la fábrica de la catedral y la casa profesa fundada⁹⁶.

La estrecha relación de la clerecía catedralicia salmantina con sus sobrinos queda demostrada por el hecho de que a veces sus miembros aparecen como administradores de los bienes de sus sobrinas, como prestadores de dinero a los sobrinos y siempre como protectores de todos, particularmente en casos de minoría de edad. El capellán del coro Francisco Sánchez dejó un mayorazgo a su sobrino, menor de edad, cuya tutela confió a otro capellán del coro, al que le encomendó que tuviera al menor en su casa, le regalase, le atendiese en sus necesidades materiales y le hiciese estudiar en la Universidad. Se da la circunstancia de que este muchacho tenía padre. Dice el testamento que la tutoría del capellán debía terminar cuando se casase con licencia del padre, o en su defecto de la mayor parte de los testamentarios, que eran un canónigo, un racionero, un capellán y un beneficiado de Golpejas⁹⁷.

⁹⁵ Testamento de Juan Rodríguez de Villafuerte (1638). ACSA, cajón 20, leg. 2, nº 33.

⁹⁶ Testamento del canónigo Francisco Sánchez (1603). ACSA, cajón 20, leg. 3, nº 7.

⁹⁷ El sobrino finalmente falleció sin sucesión en 1605 y sus bienes pasaron a la fábrica de la catedral y al convento de San Clemente. ACSA, cajón 45, nº 37.

Entre las preocupaciones de los tíos clérigos en relación con sus sobrinos destaca su deseo de contribuir económicamente a sus estudios universitarios, sin duda uno de los medios más eficaces para prosperar socialmente. Traeremos a colación un caso del último tercio del siglo XVIII que presenta ciertos aires ilustrados. No lo mencionamos por ser típico, sino por novedoso y constituir un indicio de los nuevos tiempos que se estaban alumbrando. Juan Manuel García Serrano, racionero de la catedral, fundó una obra pía para estudiantes de la Universidad de Salamanca, destinada a pagar los estudios de un estudiante de Filosofía, Teología, Sagrados Cánones y Leyes “y no de otra Facultad de las raras, ni Medicina”. En la selección se tendría en cuenta la inclinación al estudio del aspirante. Prefería a sus sobrinos y dentro de éstos los que “demostrasen inclinación al estado sacerdotal”. Dispuso que no se beneficiase ninguno que tuviera 2.000 reales de renta anual y que sólo gozase la ayuda hasta los 30 años, pues “ni es capellanía ni renta perpetua, debe servir para los aplicados y no para los viciosos”⁹⁸.

Los primos heredaban pocas veces. El canónigo Francisco Sánchez de Palacios (1591) constituyó una excepción. Dejó a su primo 400 ducados. La relación fundamental es con la familia de sangre, pero ocasionalmente se podía tener algún detalle con cuñados o cuñadas.

A través de los testamentos hemos obtenido información de la relación de los eclesiásticos catedralicios con sus criados. Quien más criados tuvo fue Cristóbal de Vitoria Carvajal (1647), arcediano de Alba y canónigo de la catedral. Su plantilla doméstica incluía varios criados y criadas. También un gentil hombre y un cochero, tipos laborales que no figuran en la nómina de ningún otro canónigo. El arcediano dio instrucciones para que a todos ellos se les diese luto negro tras su muerte. Para las criadas tocas negras y jubones de estameña⁹⁹.

En sentido amplio, los criados formaban parte de la familia de cada testador. Gozaban de su reconocimiento y de su afecto. Hubo alguna criada que había llegado a casa de su amo con cuatro años y en el momento de fallecer el patrón tenía 20. Después de tanto tiempo, es natural que la muerte del dueño de la casa ocasionara en la servidumbre un sentido duelo, que unido a la incertidumbre por su propio futuro ocasionaría la angustia que cabe suponer.

Las medidas adoptadas por los testadores en relación con sus empleados iban en un doble sentido. Por una parte, les proporcionan vestidos negros de luto para que en los días del duelo atendieran a quienes se acercaban a dar el pésame con la indumentaria requerida para la ocasión. Por otra parte, les agradecían los “buenos servicios prestados” con ayudas materiales conducentes a atender las necesidades materiales de los empleados, los cuales le habían servido y le habían “atendido en sus enfermedades”. Pero no hacía falta esperar hasta la víspera de la muerte para ayudar a los criados. Hemos podido comprobar que el capellán del coro Antonio Marcos (1601) tenía tanto afecto a su criado Rebollo y a su criada Antonia que cuando se casaron les dio 200 ducados de dote y en el momento de la muerte del capellán constaba por sus cuentas que le debían 40.000 mrs. que les había prestado.

⁹⁸ Escritura de fundación de Obra Pía para estudiantes de Facultad Mayor. Hecha por Juan Manuel García Serrano, racionero. ACSA, cajón 20, leg. 3, n° 41.

⁹⁹ Tejido basto de estambre que se usaba para hacer abrigos, capas y sobre todo hábitos religiosos.

Las cantidades fijadas oscilaban mucho, porque ni el servicio había sido el mismo ni la calidad de los empleados tampoco. A veces, simplemente se manda que se les dé de comer durante 20 ó 30 días para que les ofrenden durante ese tiempo y busquen otra casa en la que ir a servir. Muy distinta fue la relación de un racionero con un criado que se había casado con su sobrina. Les dejó una casa para que vivieran en ella.

Cuando las cantidades económicas dejadas eran muy pequeñas, debe entenderse que eran propinas, sin otra pretensión que tener un detalle con los miembros del servicio. Mayor interés por ayudar manifestaban las mandas que otorgaban varias fanegas de trigo para sustento de criados o criadas concretas¹⁰⁰. Con frecuencia solían regalar a la criada la cama en la que habían dormido en casa de su amo, también ropa de cama en cantidades reducidas. Casi siempre se trataba de personas sin casa propia, pertenecientes a los estratos más bajos de la sociedad y no tenían donde guardar lo que se les diese. Ello sin contar que los mejores regalos debían ir a parar a la familia de sangre. Con todo, algún ama de canónigo recibió una casa en usufructo para que la disfrutara mientras viviera.

La mayor parte de las criadas eran mujeres sin marido (solteras o viudas), pero a veces se indica que estaban casadas. Para las solteras el mejor regalo era una buena dote. Cristóbal de Vitoria Carvajal (1647), arcediano de Alba y canónigo, dio 800 ducados para meter en religión a una criada que le había servido durante 21 años, con la condición de que si no cumpliera la manda le diesen sólo 200 ducados.

Criados bien considerados podían recibir una mula, como les dejó un administrador de la universidad en 1490, o cantidades entre 10 y 100 ducados. Esta última cantidad fue la que recibió un presbítero que ejercía como criado de un racionero. Un capellán del coro fue criado de otro racionero. El canónigo Francisco Pereira (1576) tenía su propio capellán, un hombre con pocas pertenencias, pues cuando se hizo el inventario de bienes de la casa del canónigo se registraron como bienes de su capellán privado los siguientes: Unas alforjuelas de viaje; una cama con su colchón, sábanas, almohada y cobertor; tres sillas viejas; dos fuentes; algunos platos, vasos, copas, tazas, escudillas y dos cántaros¹⁰¹.

En el momento de la muerte se recordaba no sólo a los criados que servían en ese momento, sino también a los que estuvieron en la casa anteriormente. Generalmente les dejaban entre 20 y 50 ducados para su ayuda (En algunos casos muy necesaria porque eran viudas). A una mujer le dejaron alimentos de por vida “por estar tullida”. Entre los criados aparecen niños, generalmente hijos de algún ama o de otra criada. El cuidado hacia ellos se centraba en el aprendizaje de un oficio y se les dejaba dinero para su formación.

En cinco casos encontramos eclesiásticos que en el siglo XVI y principios del XVII tienen algún esclavo en casa. En tres de ellos son esclavas y en dos esclavos. En dos casos les conceden la libertad por el amor que les tienen sus dueños. En otro se lo

¹⁰⁰ Hemos encontrado mandas que oscilan entre cuatro y cuarenta fanegas por una vez.

¹⁰¹ La figura del capellán privado ha sido bien estudiada por Francisco SANZ DE LA HIGUERA, “«Un capellán que sirve la mesa» y otros menesteres. Burgos a mediados del siglo XVIII”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, 24, 2002, pp. 331-362.

manda a un hermano con la condición de que no pueda venderlo. En los otros dos les dejaron algún dinero, hasta 20 ducados, para sus necesidades¹⁰².

En las mandas hay una cláusula obligada, referida a las obras pías acostumbradas. Siempre se trata de cantidades pequeñísimas, entre cinco y cincuenta maravedíes, que servían para apartarlas del reparto de las herencias. La mayoría de las veces ni se especifica la cantidad de dinero. Simplemente se indica: “lo en otros testamentos acostumbrado”. Se entiende que a través de la recaudación efectuada en la catedral el dinero de las obras pías se enviaba a Barcelona para que los frailes trinitarios y mercedarios lo empleasen en la redención de cautivos, así como en el sostenimiento de los santos lugares. A partir de 1623, una pragmática de Felipe IV instituyó una nueva obligación: la de dejar mandas destinadas a casar huérfanas y parientas pobres. Los prelados recibieron facultades para recordar a los fieles estas obligaciones. Así como para recaudar y emplear dichos legados¹⁰³.

Los hospitales recibieron cantidades importantes de benefactores adinerados que en el momento de su muerte reconocieron la labor realizada en ellos. El Hospital de la Santísima Trinidad fue el que obtuvo más donaciones. Tenemos constancia de ello desde finales del siglo XV. La primera fue la del obispo Gonzalo de Vivero en 1480 (un juro de 10.000 mrs.). El racionero Martín Fernández de Treviño le cedió unas casas para ampliarlo en 1488. Entonces estaba en el solar del actual Colegio de las Siervas de San José, cerca de la iglesia de San Román. Su fundación debía estar reciente, pues le llama Hospital Nuevo de la Trinidad. También le dejaron bienes el obispo Juan de Castilla en 1510, el licenciado Francisco Sánchez (beneficiado de San Benito, en 1514), Pedro Antonio de Tejada (arcediano de Medina, en 1701). Igualmente, el cardenal Pedro Salazar en 1703.

Quien mejor explicó las razones para hacerlo fue el obispo Juan de Castilla: “porque sirve mucho a Dios y los enfermos pobres son muy bien atendidos, tanto en lo que toca a sus almas como a sus cuerpos”. Este obispo fue su gran mecenas. En su momento le dio 33.000 mrs. y unas casas. Después, en el testamento le dejó diversos bienes por valor de 20.000 mrs. Eso sí, se los dejó con la condición de que le hicieran una memoria por su alma.

Otros hospitales que aparecen como receptores de donaciones son el de Santa María la Blanca y el de Santa Margarita. A partir de 1581 el de la Santísima Trinidad quedaría como el Gran Hospital General, pues de los 19 anteriores sólo pervivieron el de Santa María la Blanca y él mismo. El Hospital de los niños expósitos sólo tuvo una ofrenda recogida en la documentación. Fue tardía, pero muy importante: 3.000 ducados del cardenal Pedro Salazar. Dada la estrecha relación de la catedral con la universidad, hubo capitulares que dejaron algunas cantidades económicas, o incluso alguna casa, para el Hospital del Estudio, especializado en la curación de estudiantes pobres.

Entre todas las fundaciones, una de las más importantes fue la del seminario o colegio para niños huérfanos y pobres realizada por el regidor Antonio Vargas y

¹⁰² Téngase en cuenta que la libertad de los esclavos se hacía en detrimento de los intereses de los herederos legítimos. A la altura de 1576 una esclava mulata se vendió en 1.100 reales. En 1544 un esclavo de Francisco Sánchez se vendió en 38.148 mrs.

¹⁰³ *Novísima Recopilación*, lib. X, tit. 3, ley 7.

Carvajal en 1649. Había muchos niños con carencias alimenticias y educativas. Sin duda la fundación era una necesidad social en la época; pero por si acaso, el fundador se curó en salud al establecer que, si “no hubiere huérfanos pobres, considérense los picarillos desnudos que andan mendigando por las calles y déseles sustento y educación hasta los 16 años”. Después de esa edad, algunos se enviarían a combatir en la Guerra de Portugal. Se les proporcionaba vestido, munición y 100 reales. Si por mala fortuna regresaban lisiados se les daba de comer de limosna. Los internos que quisiesen estudiar carrera eran sustentados durante cinco años hasta licenciarse en derecho, teología o medicina, pero si no estudiaban se los echaba. Quien acababa sus estudios con éxito recibía 100 reales para comprar un traje¹⁰⁴.

Tanto si hacían estudios como si no, si querían servir en la catedral como mozos de coro o cantores se les daba sustento para los dos meses que duraba el período de prueba. Una vez superado el período se les daban 50 reales si quedaban al servicio de la catedral.

De menor envergadura, pero altamente simbólicas, fueron las donaciones realizadas a favor de las iglesias en las que fueron bautizados o en las que tuvieron sus primeros destinos religiosos.

Tenemos pocos inventarios de bienes, por lo cual no podemos conocer las cuantías de las herencias ni los objetos que albergaban las casas de la clerecía salmantina. Entre los bienes que se citan en los testamentos aparecen objetos sagrados. Por el inventario de bienes del obispo Juan de Castilla sabemos que tenía siete cálices y siete vestimentas. Todo el conjunto se valoró en 7.000 mrs., una cantidad estimable.

Tanto por el valor intrínseco, como por la consideración que estas cosas merecen a los eclesiásticos, pensaban muy bien a quién mandarlas tras su muerte. Muchas veces las destinaban a sacerdotes familiares del testador. Otros testadores hacen llegar, por ejemplo, un cáliz a la parroquia en la que fueron bautizados o en la que estaban enterrados sus padres. Más frecuentemente se mandaban a la catedral o conventos con los que hubieran tenido alguna relación. Incluso se llegan a dejar buenas sumas de dinero para que se comprase uno de gran calidad. Esto hizo el canónigo Alonso de Tejada en 1.557, que dejó 15.000 mrs. para encargar uno a un buen orfebre.

Entre los bienes de la clerecía catedralicia aparecen citados en los testamentos algunos libros, pero pocos. Los que no faltaban eran los libros de contabilidad, en los que apuntaban el cobro de las rentas, los pagos, las deudas y demás obligaciones económicas. Frecuentemente se alude a ellos en la documentación, pero no se conservan. Como eran personas cultas, suponemos que leían y tenían libros en sus casas, pero desgraciadamente han dejado poca huella documental. Sabemos que el canónigo Rodrigo Álvarez (1486) tenía dos libros (uno de ellos de Santo Tomás) y se los dejó a la biblioteca de la catedral. El obispo Juan de Castilla tenía una colección de libros que valoraron en 100.000 mrs. sobre una fortuna de 6.188.450. No conocemos qué tipo de libros eran, pero sabemos que los mandó a la iglesia de San Francisco de Palencia. También poseía dos libros de “El Tostado”, eximio latinista y catedrático de la

¹⁰⁴ Testamento y fundación del seminario por Antonio Vargas Carvajal (1649). ACSA, cajón 20, leg. 2, nº 1.

universidad de Salamanca, los cuales donó para la catedral de Badajoz. El canónigo tesorero Pedro Imperial se hizo enterrar en la capilla de la biblioteca, pero no consta que tuviera libros. Por tanto, no podemos entender que la elección del lugar de sepultura tuviera relación con su inclinación a los libros.

La mayoría de los libros mencionados en los testamentos eran de naturaleza religiosa. Así eran los ocho libros del racionero Martín Fernández de Treviño, los cuales envió a la iglesia de San Pedro de Treviño. El canónigo Francisco Pereira poseía un “libro chiquito de los evangelios” guarnecido en oro. Los breviarios, compendio de liturgia católica que recoge las obligaciones religiosas del sacerdote a lo largo del año, eran los más usuales. Algunos mandaron colocar cerca de la sepultura el ejemplar que los acompañó durante su vida. Así pretendían facilitar las oraciones en su favor por parte de los clérigos que deambulaban a su alrededor. Hay pocas menciones a libros de literatura. Una de ellas en el testamento del vicario Feliciano de Quiñones, que dejó en Milán, en poder de una persona no citada, un libro de Dante.

La única biblioteca digna de tal nombre es la del obispo Gonzalo de Vivero (1480). En ella aparecen libros de Agricultura, de Guerra, Caballería, Derecho, Geometría, Santo Tomás, breviarios y misales. La donó a la catedral y obligó al cabildo a reformar la capilla de Santa Catalina para habilitarla como librería¹⁰⁵.

En relación con las obras de arte, pasa algo parecido como con los libros. Lo que tenemos son testamentos, no partijas ni inventarios de bienes. Por tanto, no se detallan todos los objetos poseídos. De hecho, en la mayor parte de ellos no se citan obras de arte, aunque de hecho los hubiera en las casas. Con mayor frecuencia que los cuadros, se citan Cristos de pequeñas dimensiones. Constituían piezas personales entrañables que se tenían cerca para pedir ayuda en las dificultades, para iluminar al cristiano en la toma de decisiones y, en definitiva, para conducir los pasos en el día a día. El arte tiene su mayor presencia en los testamentos del siglo XVII y es siempre arte religioso, como corresponde a la época del Barroco y al tipo de personajes estudiados. No se ha referenciado ni una sola obra profana.

Las mejores colecciones de arte encontradas son las de Cristóbal de Vitoria Carbajal, arcediano de Alba (1647), y la del canónigo Francisco Manso (1713). Más extensa la del primero, que contenía 52 piezas: tablas, lienzos, tapices, láminas, Cristo de bronce, relicarios de plata, Agnus Dei de plata, etc. En ella se referencian nueve Cristos crucificados, seis vírgenes (del Pópulo, de la Aunciación, del Pilar), San Pedro, San Juan Bautista, San Cristóbal, los cuatro evangelistas, San Jerónimo, San Francisco, la Magdalena, etc. La colección se completa con varios Niños Jesús y sobre todo con un completo repertorio de obras alusivas a la vida y pasión de Jesús (la oración del huerto, Jesús ante los jueces, Jesús ante Pilatos, Jesús atado a la columna), sin contar que este arcediano poseía una cumplida serie de treinta y una láminas dedicadas a la pasión de Cristo.

La colección del canónigo Francisco Manso era mucho más pequeña. Estaba compuesta por ocho cuadros de las temáticas habituales, ya comentadas. Lo más

¹⁰⁵ Raul VICENTE BAZ, “Evolución histórica de la biblioteca de la catedral de Salamanca”, en Mariano CASAS HERNÁNDEZ (ed.) *La catedral de Salamanca de fortis a magna*, Diputación de Salamanca, Salamanca, 2014, pp 1283-1351.

sobresaliente en ella es la presencia de un retrato del obispo Palafox, pintura original de Carlo Morata, que se la dejó al cardenal Espada.

Las amistades de los clérigos

Lo que muestra la documentación es que dentro de la clerecía catedralicia existían unas relaciones cordiales entre sus miembros. Entre ellos existía compañerismo y amistad. Sin perjuicio de que circunstancialmente surgieran desavenencias, como en todo colectivo humano. Pero la conflictividad no aflora en los testamentos, habría que recurrir a otras fuentes para estudiarla.

Bartolomé García de Ludena (1649) manifiesta en su testamento que profesa amor a las dignidades de la catedral. En consecuencia, hizo una fundación de misas en favor de la catedral porque la mayor parte de su hacienda procedía de la prebenda de racionero que había disfrutado.

La amistad entre los miembros del cabildo se manifiesta, por ejemplo, en los préstamos sin interés que se hacían entre ellos. Cuando murió el canónigo Diego de Neila (1590), el racionero Tejada le debía 20 fanegas de trigo. El canónigo Soria le adeudaba 32 fanegas de trigo, 500 de cebada y 378 reales. El canónigo Saucedo le debía 42.000 mrs.

La palabra “amigo” aparece poco en los testamentos. Son mucho más frecuentes las alusiones a familiares y parientes. No es de extrañar. La llamada de la sangre era muy fuerte y máxime tratándose del tipo de fuente que estamos estudiando. Con todo, los integrantes de la clerecía salmantina manifiestan relaciones de amistad entre ellos, así como con otros religiosos y con personas seglares. Estos eclesiásticos no estaban apartados del mundo. Vivían perfectamente integrados en la sociedad, se sentían parte esencial de ella e influían en la vida civil con sus consejos morales y sus juicios de autoridad.

El intercambio de favores entre amigos ayudaba en las dificultades. El canónigo Pedro Antonio de Tejada (1701), arcediano de Medina, tuvo un hijo al que no reconoció hasta el momento de su muerte. Durante la larga estancia del hijo en Roma, el canónigo Tejada urdió un plan para ayudar a su vástago sin despertar sospechas. El canónigo se hizo cargo de los gastos de un joven italiano residente en Salamanca y el tío del chico italiano asumió los gastos del hijo del canónigo. El sistema funcionó durante varios años¹⁰⁶.

Las relaciones estaban perfectamente jerarquizadas. Sin embargo, ello no fue óbice para que el cardenal Pedro Salazar, obispo de Córdoba se refiriera al deán y a los canónigos de Salamanca como sus amigos.

Lo normal en la época era que se encomendasen misas por el alma propia y de los familiares “por los que tenían obligación”. Antonio Vargas Carbajal, fundador de un seminario para niños, dejó encomendadas 2.000 misas por el alma de sus padres y

¹⁰⁶ Testamento de Pedro Antonio de Tejada, arcediano de Medina (1701). ACSA, cajón 20, leg. 2, nº 42.

parientes, pero añadió: “y también por la de mis bienhechores y amigos”. Con ello se estaba refiriendo a las clientelas que tan extendidas estaban en aquella sociedad y tanta importancia tenían para la promoción personal.

Sin que hubiera nada pecaminoso un canónigo se reconocía como amigo de una monja y le dejaba un regalo en su testamento. Cristóbal de Vitoria (1647), arcediano de Alba, le dejó a su amiga D^a. Leonor de Vitoria, monja en el convento de Santa Clara, 50 ducados, una tela de lienzo, cuatro almohadones de suave tejido de Holanda y seis fanegas de trigo “por el amor que le tenía”.

La relación de los cristianos con el confesor es siempre estrecha, máxime en vísperas de la muerte, cuando el sacerdote guía al moribundo en el tránsito hacia el más allá. No obstante, sus citas en los testamentos son escasísimas. Alguna vez aparecen como garantes del cumplimiento honrado y cabal de alguna obra pía, pero sólo los obispos les mandan algún regalo. El obispo Gonzalo de Vivero (1480) le dejó 2.000 mrs. y dos colchones. El obispo de Córdoba, Pedro Salazar (1703), le dejó 500 ducados. En ambos casos los confesores eran frailes.

Testamentarios

El grado de confianza y amistad entre clérigos podía llegar al extremo de que un canónigo en el lecho de muerte encomendase a un capellán del coro la educación y crianza de un sobrino menor¹⁰⁷.

Los eclesiásticos catedralicios confiaban unos en otros y a la hora de elegir testamentarios preferían a sus colegas. La inmensa mayoría de ellos nombraron eclesiásticos del ámbito catedralicio. Los obispos fueron los que mayor número de testamentarios designaron, a veces más de diez. Los canónigos solían nombrar tres y los capellanes dos. El número de testamentarios tenía relación con la cantidad de bienes y con la complejidad del reparto que se ordenaba. Aparte de que en el caso de los obispos la lista de testamentarios se incrementaba por razones protocolarias.

De todos modos, los testamentarios o albaceas tenían un trabajo delicado. Inventariaban la hacienda, hacían almoneda con ella, cumplían las múltiples voluntades materiales y espirituales del causante. Pagaban las deudas pendientes y abonaban las cargas de la ejecución testamentaria. Por si fuera poco, en una sociedad tan litigiosa como la de la Edad Moderna se arriesgaban a ser demandados por los herederos, aunque en previsión de ello algunos testadores establecían cláusulas para que no se les pudiera pedir nada por vía judicial. En definitiva, una labor pesada que ocupaba mucho tiempo y que podía acarrear problemas imprevisibles. El aprecio al difunto y una cierta obligación moral, aceptada socialmente, animaba a aceptar una misión espinosa que sólo ocasionalmente tenía alguna compensación material.

¹⁰⁷ El canónigo Francisco Sánchez, encomendó al licenciado Hernando de las Águilas, capellán del coro, que tuviera el cuidado de su sobrino, un menor al que debía adoctrinar y tutorizar hasta que llegase a la edad de casarse.

La elección de los testamentarios era una decisión completamente personal, pero había tendencia a elegirlos entre los de igual o superior categoría eclesiástica. La designación de alguien inferior se hacía por razones de parentesco familiar y amistad.

Los obispos no tenían igual ni superior en el ámbito de la diócesis. Podían dejar como testamentarios al deán, al provisor, al mayordomo, a canónigos, a frailes, etc. Se nota que sus decisiones en este campo son más institucionales y menos personales que las del resto de la clerecía catedralicia. La más institucional de todas fue la del cardenal Pedro Salazar, obispo de Córdoba, a principios del siglo XVIII. Nombró a un cardenal, a un consejero de Estado, a un caballero de la Orden de Calatrava, a otro caballero de Calatrava que era sobrino suyo, al deán, a varios canónigos, al chantre, al visitador general de la diócesis, al tesorero general, al obispo electo de Cádiz, a su fraile confesor y al corregidor de la ciudad (citado en último lugar). Como se ve, hay una representación mayoritaria de la catedral y de la diócesis, completada con una relación privilegiada con el cardenal Portocarrero, con el conde de Oropesa (consejero de Estado), con amistades de la élite social, un sobrino, el fraile confesor y el corregidor de Córdoba.

Los canónigos nombraban a otros colegas capitulares como albaceas. Entre ellos preferían a los de mayor dignidad: canónigo más antiguo, canónigo doctoral, canónigo penitenciario, etc. Pero también a todos los demás: racioneros, frailes, presbíteros beneficiados de alguna parroquia, cierto pariente eclesiástico de confianza y en un solo caso un oidor de la Chancillería de Valladolid.

Los capellanes del coro confiaban la ejecución de su testamento a sus compañeros del mismo rango. Sin perjuicio de que en la relación aparezcan otros clérigos, algún racionero, un joyero, un escultor e incluso una criada.

Conclusiones

El estudio de las actitudes ante la muerte en la Edad Moderna tiene un gran interés histórico, porque la muerte ocupó un lugar central en la configuración de la mentalidad colectiva del mundo católico. A partir de la gestión del tránsito al más allá, la iglesia dominó las conciencias y financió la organización eclesial. Nadie tenía asegurada la salvación, tampoco los eclesiásticos. De ahí que en sus testamentos se presenten humildemente como almas pecadoras que rogaban un juicio benevolente. Los testamentos de la Edad Moderna manifiestan la existencia de una sociedad católica identificada universalmente con el cuerpo doctrinal de su iglesia. La clerecía catedralicia no era una excepción.

La figura de Jesucristo redentor es trascendental en el cristianismo. Ilumina, inspira y recibe las súplicas de sus ministros catedralicios en la antesala de la muerte. La virgen, los ángeles y los santos son los abogados del alma. La virgen es el punto de unión entre Dios y los hombres. El día de la Asunción y demás fiestas marianas fueron un día de preferencia en los encargos de misa de la clerecía catedralicia salmantina. Los apóstoles eran los santos más llamados y dentro de ellos destaca la figura de San Pedro, primera cabeza visible de la iglesia.

En el ceremonial de entierro de los obispos destaca el protagonismo del cabildo encabezado por el deán. Al entierro acudían todos los clérigos disponibles de la diócesis y todas las comunidades religiosas. La movilización de todo el cuerpo eclesial de la ciudad daba esplendor a la ceremonia, al tiempo que demostraba el poder movilizador de la iglesia.

Toda la población, llamada al toque de campanas, asistía desconsolada por la pérdida del pastor de la diócesis. Hacía profesión de fe en Cristo, en su iglesia y en la gloria eterna que alcanzan los que viven conforme a la ley de Dios.

En los entierros de los canónigos se manifiesta el poder de la institución capitular y la solidaridad entre los miembros de la comunidad catedralicia, una institución honrosa que confería un inmenso honor a quienes tuvieron la suerte de ingresar en ella. Una vez más, el protagonismo era asumido por el cabildo, que organizaba y dirigía el acompañamiento, la ceremonia y el entierro de sus miembros.

La familia desempeñaba un rol secundario. En la ceremonia brillaba la comunidad capitular, la cual se manifestaba magnificente, unida y bien jerarquizada. Por el contrario, en las disposiciones testamentarias se manifiesta la individualidad personal a través de la expresión de hondos sentimientos hacia sus familiares, amigos, criados y allegados.

Tal como ha demostrado Antonio Irigoyen, las fundaciones de capellanías, misas y aniversarios establecieron un sistema de circulación cerrada de bienes que reintegraba al cabildo parte de las rentas salidas de sus arcas anteriormente. Estas fundaciones expresan tanto las devociones del finado como el afán de recordación perpetua de la persona y del linaje.

Los difuntos dejan bienes a los vivos, pero también cargas perpetuas, cuya gestión resultaba trabajosa y condicionaba la libertad de cada generación para administrar la hacienda recibida de las anteriores. Era como si los muertos siguieran disponiendo de las cosas más allá del tiempo de sus vidas.

Como la clerecía catedralicia no poseía descendencia legítima gozaba de libertad para dedicar sus bienes para beneficio de su alma. Las fiestas más señaladas para dedicar los sufragios eran la Exaltación de la Cruz, festividades de los apóstoles, las fiestas marianas, las de santos relacionados con la vida de Jesús y el día de Todos los Santos.

Las herencias de los canónigos salmantinos se orientaban en dos direcciones bien marcadas: el alma y la familia. El alma recibía siempre una parte importante, a veces todo, pero cuando había hermanos, sobrinos, etc. no se olvidaban de ellos. En el Antiguo Régimen el linaje era más importante que el individuo. Además, la familia era la red de solidaridades más segura.

Los criados formaban parte de la familia. Gozaban del reconocimiento y afecto de los clérigos. La muerte del amo causaba un sentido duelo y les provocaba incertidumbre ante un futuro poco seguro.

Los legados a hospitales, colegios, expósitos, etc. fueron pocos, pero por cuantías elevadas. Eran obras pías de mucha utilidad social, pero de gran envergadura que estaban al alcance de pocos.

Hemos encontrado pocas referencias relativas a la tenencia de libros y casi todas referentes a libros religiosos. Sólo el obispo Gonzalo de Vivero (1480) tenía una biblioteca digna de tal nombre. Poseía libros de agricultura, guerra, caballería, derecho, geometría, teología, breviarios y misales.

El arte poseído era siempre religioso. La colección más rica fue la de Cristóbal de Vitoria Carbajal (1647). Estaba compuesta por 52 piezas: Cristos, Vírgenes, Evangelistas, San Pedro... y un completo repertorio de obra gráfica alusiva a la vida y pasión de Jesucristo.

La documentación manifiesta que dentro de la clerecía catedralicia existían relaciones amistosas entre sus miembros. Además, sus integrantes mantenían relaciones de afecto con otros religiosos y seglares. No era un colectivo aislado, estaba perfectamente integrado en la sociedad e influía en ella con sus consejos morales y sus juicios de autoridad.

La elección de los testamentarios era una decisión personal, pero se tendía a elegirlos entre los de igual o superior rango eclesiástico.